PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2007 ~ 2013

FORMULARIO DE CANDIDATURA

Identificación del Proyecto	
Título:	TÆJO INTERNACIONAL
Acrónimo:	**T.I.**
Institución Jefe de Fila	**Diputación de Cáceres**

ÍNDICE

1. FICHA SÍNTESIS DEL PROYECTO 3

2. SOCIOS 5

2.1. Jefe de Fila 5

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 37

3.1. RESUMEN DEL PROYECTO 37
3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 37
3.3. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO 38
3.4. PUNTO DE SITUACIÓN DEL PROYECTO 38
3.5. OBJETIVOS 39
3.6. ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL PROYECTO 40
3.6.1. PREPARACIÓN DEL PROYECTO 40
3.7. METODOLOGÍA DE TRABAJO 45
3.7.1. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PARTENARIADO 45
3.7.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES POR LOS SOCIOS 47
3.7.3. CUADRO RECAPITULATIVO 49
3.8. PLAN DE COMUNICACIÓN (PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN) 54
3.9. DURACIÓN DEL PROYECTO (CRONOGRAMA) 55
3.10. RESULTADOS ESPERADOS Y SU SOSTENIBILIDAD 59

4. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN 59

5. INDICADORES 60

6. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROYECTO 62

6.1. CARÁCTER TRANSFRONTERIZO 62
6.2. COHERENCIA CON LAS PRIORIDADES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA 63
6.3. INNOVACIÓN Y VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO 65
6.4. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROYECTOS 66
6.5. COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS 66
6.6. COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES 68

7. INFORMACIÓN FINANCIERA (fichero anexo) 69

Fecha de Entrada electrónica:	
Fecha de Envío / Fecha de Entrada:	
Nº de Registro:	
Código del Proyecto:	

(a rellenar por el Secretariado Técnico Conjunto)

1. FICHA SÍNTESIS DEL PROYECTO

1.1. Identificación del Proyecto

1.1.1. Título:	TÆJO INTERNACIONAL
1.1.2. Acrónimo:	**T.I.**
1.1.3. Institución Jefe de Fila	**Diputación Provincial de Cáceres**

1.2. Convocatoria

1.2.1. Número:	**Primera**
1.2.2. Área de Cooperación:	**Alentejo/Centro/Extremadura**
1.2.3. Eje:	**2. Cooperación y gestión conjunta en Medio Ambiente, Patrimonio y Prevención de Riesgos**

1.3. Calendario del Proyecto

1.3.1. Fecha de Inicio:	**Diciembre de 2008**
1.3.2. Fecha de Finalización:	**Diciembre de 2010**

1.4. Socios del Proyecto

Participante	Nombre de la Institución	NUT III	Coste Total Elegible	FEDER
Jefe de Fila	Diputación de Cáceres	Cáceres	2.500.000,00	1.875.000,00
Socio 1	Idanha-a-Nova	BIS	296.250,00	222.188,00
Socio 2	Castelo Branco	BIS	400.000,00	300.000,00
Socio 3	Penamacor	BIS	400.000,00	300.000,00
Socio 4	Vila-Velha	BIS	333.333,33	250.000,00
Socio 5	Nisa	NA	306.667,00	230.000,00
Socio 6	Castelo de Vide	NA	146.667,00	110.000,00
Socio 7	Portalegre	NA	146.667,00	110.000,00

Socio 8	Marvao	NA	146.667,00	110.000,00
Socio 9	Gaviao	NA	306.667,00	230.000,00
Socio 10	DG. Medio Natural	Junta Ex	625.000,00	468.750,00
Socio 11	DG Desarrollo e Infraestructuras Rurales	Junta Ex	625.000,00	468.750,00
Socio 12	DG Turismo	Junta Ex	625.000,00	468.750,00
Socio 13	DG de Urbanismo y Ordenación del Territorio	Junta Ex	625.000,00	468.750,00

1.5. Información Financiera del Proyecto

1.5.1. Coste total elegible	7.482.918,33
1.5.2. Cofinanciación FEDER solicitada	5.612.188
1.5.3. Tasa de cofinanciación solicitada	**25%**

2. SOCIOS

2.1. Jefe de Fila

2.1.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Diputación Provincial de Cáceres		
Unidad / Departamento responsable:		
Organismo Autónomo para el Desarrollo Local		
Representante	**Nombre:**	Juan Andrés Tovar Mena
	Cargo :	Presidente
	Dirección:	Plaza de Santa María, s/n
	País:	España
	Teléfono:	+34 927 255 600
	E-mail :	presidencia@dip-caceres.es
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	José Mª Barrera Martín-Merás
	Cargo :	Director
	Dirección:	C/ Pintores, nº 10. 10003 Cáceres.
	País:	España
	Teléfono:	+34 927 255 600
	E-mail :	josemaria.barrera@oadl.es
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
La Diputación Provincial de Cáceres es una administración pública local, con personalidad jurídica propia, que tiene entre sus competencias y objetivos los siguientes: promover el desarrollo económico de la provincia de Cáceres; apoyar la gestión de los diferentes servicios municipales; administrar y velar por los intereses de la provincia; ofrecer asistencia técnica a todos los municipios, especialmente aquellos que poseen menores recursos; apoyar a los Servicios Públicos supramunicipales. En relación con este proyecto la gestión recae sobre el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, cuyas competencias funcionales lo legitiman para la realización de todas las actuaciones que comportan la función administrativa conducente a la efectiva realización de sus fines. Así mismo, posee personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para administrar, adquirir, contratar, asumir obligaciones, así como renunciar y ejercer libremente toda clase de derechos, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, pudiendo entablar acciones ante las otras Administraciones Públicas, juzgados y tribunales, para la consecución de sus objetivos y finalidades, de desarrollo local, en la provincia.		
Descripción de la participación del Jefe de Fila en el proyecto (Principales actividades):		
Como jefe de fila la Diputación de Cáceres se compromete, tal y como se recoge en el acuerdo de socios a la supervisión de todas las actuaciones de los socios, gestión y liderazgo de las acciones comunes, así como el		

desarrollo de su proyecto que recoge las siguientes actividades:

Equipamiento de mobiliario, informática y comunicaciones en centros de información:

- Accesibilidad y equipamiento del Centro de Interpretación del Casón en Cedillo.
- Adecuación audiovisual del Salón de Actos del Casón en Cedillo.
- Dotar a todas las casas de cultura y bibliotecas de los 11 municipios de bibliografía temática sobre el Parque Natural y sobre los recursos patrimoniales y culturales de la zona.
- Adecuar puntos de información en las entidades colaboradoras (empresas turísticas) con material promocional del Destino Turístico Tajo Internacional, en los 11 municipios.
- Acondicionamiento de centros de atención al turista en todos los municipios.

Inversiones Inmateriales en las empresas:

- Programa de sensibilización y valorización del Parque Natural.
- Programa de mejora de las competencias de los empresarios y trabajadores.

Protección y desarrollo del patrimonio natural:

- Adquisición del barco turístico.
- Acondicionamiento de las infraestructuras básicas para la puesta en funcionamiento del barco turístico (muelles, infraestructuras e instalaciones varias de atención a visitantes).
- Acondicionamiento de zonas de recreo y baño.

Valorización del patrimonio cultural:

- Puesta en valor de algunas manifestaciones folclóricas

Mejora de los servicios turísticos:

- Desarrollo de productos turísticos para la comunidad educativa.
- Programas de acercamiento de visitantes al Tajo Internacional.
- Edición de publicaciones sobre los valores naturales y culturales de la comarca Tajo Internacional

Acciones comunes a todos los socios lideradas por el Jefe de Fila:

- Portal Web interactivo Tæjo Internacional.
- Cooperación empresarial transfronteriza. Encuentros empresarios TI.
- Promoción de la Carta Europea de Turismo Sostenible.
- Acciones de promoción conjunta y conformación del Destino Turístico Tæjo Internacional.
- Comunidad de Trabajo Tæjo Internacional (Constitución de la AECT).
- Plan de Comunicación.

Número de Identificación Fiscal:

P-1000016-D

Datos Bancarios	**Banco:**	Caja de Extremadura		
	Dirección:	Defensores del Alcázar s/n		
	Localidad:	Cáceres	**Código Postal:**	10003
	País:	España	**NIB:**	---------
	IBAN:	ES4620990212490070030995	**SWIFT:**	LECAESMM099
	Titular de la Cuenta:	Organismo Autónomo para el Desarrollo Local. Diputación de Cáceres		

2.1.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de Presidente de la Diputación de Cáceres, designada como Jefe de Fila de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **625.000 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

La contrapartida procede de fondos propios del OADL. La garantía se basa en la correspondiente partida presupuestaria 32208.22608 incluida en el presupuesto aprobado por esta Administración Pública para el año 2008 y se plasma en el compromiso de cofinanciación y en el acuerdo de los socios firmados por su representante legal.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

El OADL realizará una gestión directa del proyecto.
Su capacidad técnica se basa en las funciones básicas que realiza: desarrollo de actividades, proyectos y asesoramiento a mancomunidades y municipios en materia de empleo y desarrollo local en los apartados de Análisis Territorial, Formación, Promoción Empresarial, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Información y Comunicación, Cooperación, Igualdad de Oportunidades y Sostenibilidad.
Posee una experiencia de dieciséis años en gestión financiera de proyectos cofinanciados con fondos europeos, nacionales y regionales (Iniciativas Comunitarias como LEADER y LEADER II, INTERREG, ADAPT, YOUTHSTAR, NOW, EQUAL (2 ediciones), programas europeos como ARCO, LEONARDO, SOCRATES (2 ediciones), y programas nacionales de FSE como Subvención Global (3 ediciones), Iniciativa Empresarial y Formación Continua (3 ediciones), Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo (10 proyectos), Acciones OPEA, AEDL, etc). También mantiene convenios de cofinanciación con los Grupos de Acción Local de la provincia de Cáceres, con REDEX, con la Universidad de Extremadura, etc., aportando fondos propios.

Fecha 30/diciembre/2008

Firma y sello

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES · PRESIDENCIA

Juan Andrés Tovar Mena
Presidente

2.2. Socio 1

2.2.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Municipio de Idanha-a-Nova		
Unidad / Departamento responsable:		
División de Cultura, Turismo, Deporte y Tiempo Libre		
Representante	**Nombre:**	Álvaro José Cachucho Rocha
	Cargo :	Presidente
	Dirección:	Largo do Município – 6060-163 Idanha-a-Nova
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 277 200 570
	E-mail :	cmidanha@gmail.com
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	Pedro Dias
	Cargo :	Jefe de división
	Dirección:	Centro Cultural Rayano - Av. Joaquim Morão – 6060-101 Idanha-a-Nova
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 277 202 900
	E-mail :	gadidanha@gmail.com
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
Entidad Jurídica de Derecho Público. Administración Local 75113 – Administración Local		
Descripción de la participación del Socio 1 en el proyecto (Principales actividades):		
Actividades generales de gestión y coordinación del proyecto, tal como se establece en el "Acuerdo entre Socios". Colaborar en redefinir políticas y aunar la participación de los actores de todas las ciudades participantes en acciones de promoción del patrimonio natural y cultural. Potenciar y difundir acciones turísticas, ligada al patrimonio y la cultura. Desarrollo e introducción de las nuevas tecnologías en la gestión de la oferta y la promoción turística.		
Número de Identificación Fiscal :		
501121030		

Datos Bancarios	**Banco:**	Banco Espirito Santo, S.A.		
	Dirección:	Rua Padre Alfredo, S/N.		
	Localidad:	Termas de Monfortinho	**Código Postal:**	6060-072
	País:	Portugal	**NIB:**	000703330000312000284
	IBAN:	Pt50000703330000312000284	**SWIFT:**	BESCPTPL
	Titular de la Cuenta:	Municipio de Idanha-A-Nova		

2.2.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de Presidente de Municipio de Idanha-a-Nova, designada como Socio nº 1 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.

2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.

3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.

4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.

5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **74.062,50 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

La garantía de contrapartida pública nacional viene garantizada por los acuerdos de los municipios en sesiones plenarias para la ejecución y financiación de este proyecto.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

El Municipio de Idanha-a-Nova posee capacidad de gestión financiera para la ejecución de este proyecto, cuyas acciones de realización previstas serán incluidas dentro del presupuesto general anual del mismo. Además, dentro de las capacidades técnicas y humanas, cuenta con varios departamentos dedicados al patrimonio, el turismo o el desarrollo empresarial para la gestión de programas o proyectos comunitarios y nacionales.

Fecha 29/diciembre/2008

Firma y sello

Álvaro José Cachucho Rocha
Presidente

2.3. Socio 2

2.3.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Municipio de Castelo Branco		
Unidad / Departamento responsable:		
Presidencia		
Representante	**Nombre:**	Joaquim Morão Lopes Dias
	Cargo :	Presidente
	Dirección:	Praça do Município - 6000-458 Castelo Branco
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 272 330 330
	E-mail :	camara@cm-castelobranco.pt
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	Pedro Jorge Loureiro Moreira
	Cargo :	Técnico Superior de 1ª Classe
	Dirección:	Praça do Município - 6000-458 Castelo Branco
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 272 330 330
	E-mail :	pedro.moreira@cm-castelobranco.pt
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
Entidad Jurídica de Derecho Público. Administración Local 75113 – Administración Local		
Descripción de la participación del Socio 2 en el proyecto (Principales actividades):		
Actividades generales de gestión y coordinación del proyecto, tal como se establece en el "Acuerdo entre Socios". Colaborar en redefinir políticas y aunar la participación de los actores de todas las ciudades participantes en acciones de promoción del patrimonio natural y cultural. Potenciar y difundir acciones turísticas, ligada al patrimonio y la cultura. Desarrollo e introducción de las nuevas tecnologías en la gestión de la oferta y la promoción turística.		
Número de Identificación Fiscal :		
501 143 530		

Datos Bancarios	**Banco:**	Caixa Geral de Depósitos		
	Dirección:	Praça do Município		
	Localidad:	Castelo Branco	**Código Postal:**	6000-458
	País:	Portugal	**NIB:**	0035022200080041930 35
	IBAN:	PT50003502220008004193035	**SWIFT:**	CGDIPTPL
	Titular de la Cuenta:	Municipio de Castelo Branco		

2.3.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de Presidente del Municipio de Castelo Branco, designada como Socio 2 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.

2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.

3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.

4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.

5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **100.000,00 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

La Cámara Municipal de Castelo Branco, en tanto que entidad pública, está sujeta a la legislación de las administraciones. Por ello, debe aplicar la legislación vigente sobre asunción de compromisos presupuestarios. Así, la contrapartida pública nacional (local), será aportada por el presupuesto ordinario de la entidad, para lo cual se ha establecido una reserva específica correspondiente al valor de la anualidad del año en curso más, en su caso, el importe no ejecutado existente procedente de anualidades anteriores de acuerdo con la cláusula "n+2".

El compromiso de cofinanciación por el montante "plurianual" del proyecto quedará recogido en un acuerdo del pleno municipal procediéndose, posteriormente, a la aprobación anual de las partidas presupuestarias correspondientes según el mecanismo antes descrito.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

El Municipio de Castelo Branco, a semejanza de lo que ya se realizó en los proyectos de cooperación transfronteriza en los que participó en el periodo 2000/2006, posee capacidad de gestión financiera para garantizar la total ejecución del presente proyecto.

El Municipio de Castelo Branco, en tanto que entidad pública local, está sometido a las normas de gestión financiera de la Administración Pública. Es necesario matizar que, dada la experiencia en proyectos de este tipo, la coordinación entre los diferentes servicios relacionados con la gestión financiera de proyectos comunitarios (Secretaría General, Contratación, Intervención, Tesorería), es óptima.

Además, cuenta con una Sección Municipal dedicada al diseño y gestión de proyectos comunitarios, la Sección de Fondos Comunitarios. Esta sección se encarga de coordinar la actividad del resto de servicios municipales que han de trabajar en los proyectos.

La mayor parte de estos proyectos han sido objeto de control, a través de algún tipo de auditoria, superando adecuadamente todas ellas.

Fecha 29/diciembre/2008

Firma y sello

Joaquim Morão Lopes Dias
Presidente

2.4. Socio 3

2.4.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Municipio de Penamacor		
Unidad / Departamento responsable:		
Presidencia		
Representante	**Nombre:**	Domingos Manuel Bicho Torrão
	Cargo :	Presidente
	Dirección:	Largo do Município, Penamacor 6090-543
	País:	Portugal
	Teléfono:	+35 277 394 106
	E-mail :	Presidente@cm-penamacor.pt
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	Antonio Manuel Conceição Cabanas
	Cargo :	Vice Presidente
	Dirección:	Largo do Municipio, Penamacor 6090-543
	País:	Portugal
	Teléfono:	+35 277 394 106
	E-mail :	Vice.presidente@cm-penamacor.pt
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
Naturaleza jurídica: Pessoa colectiva de Direito Público- Câmara Municipal Sector de actividades: CAE 75113 Servicio Público		
Descripción de la participación del Socio 3 en el proyecto (Principales actividades):		
Aprovechamiento Turístico de la Albufeira de la Ribera de la Meimoa (ATARM), indicando la instalación de piscina flotante, infraestructuras de alojamiento y restauración, equipamientos de ocio, educación ambiental y conservación de la naturaleza.		
Número de Identificación Fiscal :		
NIF- 506192164		

Datos Bancarios	**Banco:**	Caixa Geral Depósitos		
	Dirección:	Rua 25 de Abril		
	Localidad:	Penamacor	**Código Postal:**	6090
	País:	Portugal	**NIB:**	003506030000055293012
	IBAN:	PT50	**SWIFT:**	CGDIPTPL
	Titular de la Cuenta:	Municipio de Penamacor		

2.4.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de Presidente de la Municipio de Penamacor, designada como socio 3 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.

2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.

3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.

4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.

5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **100.000,00 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

La garantía de las contrapartidas financieras para la realización del proyecto provienen de ingresos del presupuesto de estado e ingresos propios.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

La autarquía dispone de servicios calificados para asumir la gestión financiera del proyecto.

Fecha 29/diciembre/2008

Firma y sello

Fdo. Domingos Manuel Bicho Torrão
Presidente

2.5. Socio 4

2.5.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Municipio de Vila Velha De Ródão		
Unidad / Departamento responsable:		
Gabinete de Apoio à Presidente		
Representante	**Nombre:**	Maria do Carmo de Jesus Amaro Sequeira
	Cargo :	Presidenta
	Dirección:	Rua de Santana – Vila Velha de Ródão
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 272 540 300
	E-mail :	presidente@cm-vvrodao.pt
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	Dora Sofia Marques Pereira
	Cargo :	Técnica
	Dirección:	Rua de Santana – Vila Velha de Ródão
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 272 540 300
	E-mail :	gab_presidente@cm-vvrodao.pt
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
Autarquia Local/ Administraación Local – CAE 75113		
Descripción de la participación del Socio 4 en el proyecto (Principales actividades):		
La principal actividad del Municipio es revitalizar y valorar los espacios del entorno a los muelles de Ródão, junto al Río Tajo		
Número de Identificación Fiscal :		
506642798		

Datos Bancarios	**Banco:**	Caixa Geral de Depósitos		
	Dirección:	Rua de Santana		
	Localidad:	Vila Velha de Ródão	**Código Postal:**	6030 - 230
	País:	Portugal	**NIB:**	0035 09150000788633067
	IBAN:	PT50 0035 0915 0000 7886 3306 7	**SWIFT:**	*CGDIPTPL*
	Titular de la Cuenta:	Municipio de Vila Velha De Ródão		

2.5.2. Compromiso de Participación

La abajo firmante, en calidad de Presidenta del Municipio de Vila Velha de Ródão, designada como socio 4 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.

2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.

3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.

4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.

5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **83.333,33 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

En el municipio de Vila Velha de Ródão es la respectiva Asamblea Municipal que autoriza la inscripción en presupuesto de las contrapartidas nacionales y la contracción de préstamos (ley 169/99 de 18 de Septiembre, alterada por la ley 5-La 2002/de 11 de Enero d, líneas b) y d) de la n.º 2 del art. 53º.

El Municipio se compromete a través de protocolo y declaración específica asegurar la contrapartida nacional – un 25% del coste total del proyecto.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

El Municipio presenta capacidad financiera para la realización de la actividad propuesta, traducida en la inscripción de la actividad en Presupuesto y Plan de Actividades.

Fecha 29/diciembre/2008

Firma y sello

Maria do Carmo de Jesús Amaro Sequeiro
Presidenta

2.6. Socio 5

2.6.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:				
Municipio de Nisa				
Unidad / Departamento responsable:				
Gabinete de Planeamiento				
Representante	**Nombre:**	María Gabriela Pereira Menino Tsukamoto		
	Cargo :	Presidenta de la Cámara Municipal		
	Dirección:	Plaza del Municipio		
	País:	Portugal		
	Teléfono:	+35 245 410 000		
	E-mail :	Planeamento@cm-nisa.pt		
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	Ermelinda Dias Martins		
	Cargo :	Directora del Departamento y Planeamiento y Gestión Municipal		
	Dirección:	Plaza del Municipio		
	País:	Portugal		
	Teléfono:	+35 245 410 000		
	E-mail :	Planeamento@cm-nisa.pt		
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):				
Administración Pública Local CAE 75 113				
Descripción de la participación del Socio 5 en el proyecto (Principales actividades):				
En el concejo de Nisa, la política de desarrollo sostenible se asienta en las vertientes patrimoniales y museológicas, apoyada en la participación de la comunidad, evidenciando la importancia de los testimonios arqueológicos, usos y costumbres tradicionales. Así el Municipio preparó un conjunto de proyectos protegidos siendo de mención el proyecto "Parque Arqueológico del Conhal" y Acciones Complementarias – 2ª Fase, con algunas acciones ya financiadas en el ámbito del Programa Interreg III – A. Dando prioridad al principio de complementariedad y sacando conclusiones de las acciones, el Municipio presenta ahora la candidatura del proyecto "Parque Arqueológico del Conhal y Acciones Complementarias – 2ª Fase" al Programa Cooperación Transfronteriza, constituido por las siguientes acciones: 1 – Construcción conjunta de un portal web 2 - Construcción del Centro de atraque de barcos (visitas al Tajo y arte rupestre del valle del Tajo); 3 - Realización de promociones conjuntas entre todos los socios participantes en el Proyecto. 4– Realización de encuentros entre empresarios; 5 – Carta Europea de Turismo Sostenible; 6 –Comunidad de Trabajo y de la AECT y 7 – Plan de Comunicación.				
Número de Identificación Fiscal :				
506612287				
Datos Bancarios	**Banco:**	Caixa Agrícola – CCAM Norte Alentejano C.R.L		
	Dirección:	Largo Heliodoro Salgado		
	Localidad:	Nisa	**Código Postal:**	6050 344
	País:	Portugal	**NIB:**	004564374017969565047
	IBAN:	PT50004564374017969565047	**SWIFT:**	CCCMPTPL
	Titular de la Cuenta:	Municipio de Nisa		

2.6.2. Compromiso de Participación

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

O Municipio de Nisa compromete-se através de protocolo e declaração especifica a assegurar a contrapartida nacional com o objectivo de carecendo ao apoio do FEDER totalizar o custo total do projecto.

No caso do Municipio de Nisa é à respectiva Assembleia Municipal que compete autorizar a inscrição em orçamento das contrapartidas públicas nacionais e a contracção de empréstimos (Lei 169/99 de 18 de Setembro, alterada pela lei 5-A/2002 de 11 de Janeiro, alíneas b) e d) do nº 2 do art. 53). O Municipio compromete-se através do Protocolo e Declaração especifica a assegurar a contrapartida Nacional – 25% do custo do Projecto.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

As acções descritas no projecto estão asseguradas pelas seguintes rubricas no Orçamento e Plano Plurianual de Investimento do Município de Nisa: 02 / 07 01 13, 02/ 07 01 04 09, 02/ 07 03 03 01, 02/ 07 03 03 13.

O Municipio de Nisa á uma Administração Local que se regula pela Lei das Finanças Locais.

Tem uma estrutura operativa e organizada mediante uma série de Departamentos, Divisões e Serviços. A Divisão de Projectos e Urbanismo é responsável pela elaboração dos projectos, a Divisão de Obras Municipais é responsável pela elaboração das obras por empreitada (comuns) e pelas obras Municipais, responsável pela conservação e manutenção da rede viária. O Gabinete de Planeamento é responsável pela execução e gestão das Candidaturas aos Programas e Fundos Comunitários, Contratos-programa, sendo de referir entre outros: o Projecto do Novo Balneário Termal, Beneficiação da Rede de Águas em Nisa, ACTIVARTES I e II, CMAEBAH, RCETT, SANEA, ESTRADAS, QERM I E II, SANEADOS, ESTRADASDOS.

Fecha ..30./.12./ 200.8.	Firma y sello

2.7. Socio 6

2.7.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Municipio de Castelo de Vide		
Unidad / Departamento responsable:		
Representante	**Nombre:**	António Manuel Grincho Ribeiro
	Cargo :	Presidente
	Dirección:	Rua Bartolomeu Álvares da Santa, 7320 Castelo De Vide
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 245 908 220
	E-mail :	cm.castvide@mail.telepac.pt
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	António Manuel das Neves Nobre Pita
	Cargo :	Vice-Presidente da Câmara Municipal
	Dirección:	Rua Batolomeu Álvares da Santa, 7320 Castelo De Vide
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 245 908 220
	E-mail :	Antóniopita.casa@gmail.com
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
Administración Pública – Entidad Local		
Descripción de la participación del Socio 6 en el proyecto (Principales actividades):		
Participación en todas las actividades conjuntas de cooperación transfronteriza principalmente aquellas que tienen que ver con el medio ambiente y el estudio de este, rentabilización del lago, con la creación de infraestructuras de apoyo al visitante. Creación de itinerarios y sus respectivos apoyos.		
Número de Identificación Fiscal :		
506796035		

Datos Bancarios	**Banco:**	Caixa Geral de Depósitos		
	Dirección:	Praça valência de alcãntara, 1		
	Localidad:	Castelo de Vide	**Código Postal:**	7320 Castelo de Vide
	País:	Portugal	**NIB:**	003522800001300923038
	IBAN:	PT0035022800001309230 38	**SWIFT:**	CGDIPTPL
	Titular de la Cuenta:	Municipio de Castelo de Vide		

2.7.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de Presidente del Municipio de Castelo de Vide, designada como Socio 6 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.

2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.

3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.

4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.

5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **36.667 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

El importe económico de la aportación Pública Nacional está consignado en el presupuesto respectivo de la Cámara Municipal de Castelo de Vide

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

Señalar que existe experiencia en proyectos comunitarios, así como en "cooperación", lo que constituye claramente un mayor valor para la candidatura. El modelo de gestión adoptado se basa en la ejecución de las actividades planificadas, en los plazos previstos, de acuerdo con los objetivos establecidos.

Firma y sello

Fecha 30/diciembre/2008

CÂMARA MUNICIPAL DA NOTÁVEL VILA DE CASTELO DE VIDE

António Manuel Grincho Ribeiro
Presidente

2.8. Socio 7

2.8.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Municipio de Portalegre		
Unidad / Departamento responsable:		
Municipio de Portalegre		
Representante	**Nombre:**	José Fernando da Mata Cáceres
	Cargo :	Presidente
	Dirección:	Rua Guilherme Gomes Fernandes, nº 28 7300 – 186 Portalegre
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 245 307 400
	E-mail :	municipio@cm-portalegre.pt
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	Teresa de Jesus Reis Narciso
	Cargo :	Chefe da Divisão de Promoção do Desenvolvimento e Modernização
	Dirección:	Rua Guilherme Gomes Fernandes, nº 28 7300 – 186 Portalegre
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 245 307 426
	E-mail :	teresa.narciso@cm-portalegre.pt
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
Naturaleza Jurídica: **Administración Pública / Entidad Local** Sector De Actividad: **Administración Local**		
Descripción de la participación del Socio 7 en el proyecto (Principales actividades):		
El municipio de Portalegre participará en acciones conjuntas de las actividades 1 y 4. Ejecutará íntegramente una acción incluida en la actividad 2, La recuperación y valorización del Castillo y Castillejo en Alegrete.		
Número de Identificación Fiscal :		
501143718		

Datos Bancarios	**Banco:**	Banco Português de Investimento		
	Dirección:	Direcção de Banca Institucional – Praça do Município, 31		
	Localidad:	Lisboa	**Código Postal:**	1100-365 Lisboa
	País:	Portugal	**NIB:**	001000003234309010332
	IBAN:	PT50 0010 0000 3234 3090 1033 2	**SWIFT:**	BBPIPTPL
	Titular de la Cuenta:	Municipio de Portalegre		

2.8.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de Presidente del Municipio de Portalegre, designada como Socio 7 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.

2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.

3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.

4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.

5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **36.667,00 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

El Municipio de Portalegre asegurará su contrapartida financiera pública a través de la inscripción del proyecto en su plan de actividades y presupuesto, para los años relativos a su ejecución.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

El municipio de Portalegre dispone de los recursos y experiencia necesarios para garantizar una adecuada gestión técnica y financiera del proyecto.

Fecha 30/diciembre/2008

Firma y sello

CAMARA MUNICIPAL DE PORTALEGRE

José Fernando da Mata Cáceres
Presidente

2.9. Socio 8

2.9.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Municipio de Marvão		
Unidad / Departamento responsable:		
Gabinete de Apoyo a la Presidencia (Gap)		
Representante	**Nombre:**	Victor Manuel Martins Frutuoso
	Cargo :	Presidente
	Dirección:	Largo De Santa Maria, 7330-101 Marvão
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 245 909 130
	E-mail :	presidente@cm-marvao.pt
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	Nuno Miguel Antunes Ferreira
	Cargo :	Técnico Superior
	Dirección:	Largo De Santa Maria, 7330-101 Marvão
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 245 909 130
	E-mail :	nuno.ferreira@cm-marvao.pt
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
Administración Pública – Entidad Local		
Descripción de la participación del Socio 8 en el proyecto (Principales actividades):		
El municipio de Marvão integrará la Actividad 2 - COOPERACION Y GESTION CONJUNTA EN MEDIO AMBIENTE, PATRIMONIO Y RIESGOS LABORALES, con dos acciones individuales (creación del itinerario de interpretación del conjunto de los Hornos de Cal de Escusa–ecomuseología de extracción y fábrica de cal y creación del molino da Cova- Centro de cultura e interpretación), y las Actividades 1 y 4 - COOPERATION PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PROMOCION DEL EMPLEO e COOPERACION Y GESTION CONJUNTA PARA LA INTEGRACION SOCIOECONOMICA E INSTITUCIONAL- Con una y cinco acciones conjuntas respectivamente, con los otros socios del proyecto.		
Número de Identificación Fiscal :		
501170162		

Datos Bancarios	**Banco:**	Caixa Geral De Depósitos		
	Dirección:	Rua Do Espírito Santo		
	Localidad:	Marvão	**Código Postal:**	7330-117 MARVÃO
	País:	Portugal	**NIB:**	003504440000011373021
	IBAN:	PT50003504440000011373021	**SWIFT:**	CGDIPTPL
	Titular de la Cuenta:	Municipio De Marvão		

2.8.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de Presidente da Municipio de Marvão, designada como Socio 8 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.

2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.

3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.

4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.

5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **36.667,00 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

El municipio de Marvão se compromete, en caso de aprobación del proyecto, a inscribir el mismo en el presupuesto y plan plurianual de actividades, de acuerdo con las firmas de la inversión, dotaciones financieras y cronograma consignado en este formulario de candidatura

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

El municipio de Marvão ha participado, hasta la fecha, en varios proyectos cofinanciados al amparo de diferentes programas nacionales y comunitarios. A título de ejemplo, nos referimos a los proyectos POR TERRAS RAIANAS, RURALTRANS, SANEA, QERM II, REDHIS e PEDRAS COM ALMA, siempre en calidad de socios, desarrollados en el ámbito del anterior programa de cooperación transfronteriza INTERREG III-A

Firma y sello

Fecha 30/diciembre/2008

MUNICIPAL DO CONCELHO DE MARVÃO

Victor Manuel Martins Frutuoso
Presidente

2.10. Socio 9

2.10.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Municipio de Gavião		
Unidad / Departamento responsable:		
DOSU – División de Obras y Servicios Urbanos		
Representante	**Nombre:**	Jorge Manuel Martins de Jesus
	Cargo :	Presidente
	Dirección:	Largo do Município, 6040 – 100 Gavião
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 241 639 070
	E-mail :	geral@cm-gaviao.pt
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	Firmino Rodrigues Espadinha
	Cargo :	Chefe de Divisão
	Dirección:	Largo do Município, 6040 – 100 Gavião
	País:	Portugal
	Teléfono:	+351 241 639 070
	E-mail :	dosu@cm-gaviao.pt
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
Institución Pública/Administración Local		
Descripción de la participación del Socio 9 en el proyecto (Principales actividades):		
La participación del municipio de Gavião en el proyecto "Tajo Internacional" tiene como principales actividades: Museo de las artes del Río: Creación de un núcleo museológico vivo donde se pueda apreciar la recuperación de las embarcaciones típicas del río Tajo, redes y otros aperos ligados al arte de la pesca tradicional y al río Quinta Pedagógica en el Alamal: creación de una "Quinta Educativa", donde se dirigirán actividades con el fin de proporcionar una idea de todo el proceso agrícola, forestal y pecuario que envuelve el desarrollo de las especies típicas de la región, para aproximar a los más jóvenes la vivencia del mundo rural Itinerarios a pie: Aprovechar y dar a conocer la riqueza paisajística de la fauna y flora así como el patrimonio etnográfico, arquitectónico y cultural del concejo. Instalación del Museo del jabón en la antigua escuela primaria de Berver: Creación de un espacio de divulgación del conocimiento que en el pasado enseñó a nuestros abuelos y que en el futuro servirá para enseñar a nuestros nietos, teniendo como referencia en la consesión regia de uso que dinamizó economicamente la freguesía de Belver Con este conjunto de actividades se pretende desarrollar y dinamizar acciones en el área de turismo de naturaleza aprovechando las potencialidades ofrecidas por el río Tajo y su entorno. La política de desarrollo sostenible asentada en la interacción entre el patrimonio natural, cultural, etnográfico e histórico, pretende impulsar el tejido económico del Concejo, bastante débil actualmente. Para eso es necesario la creación de puestos de trabajo y atraer personas al concejo con el objetivo de dinamizar la economía local.		
Número de Identificación Fiscal :		
506865517		

Datos Bancarios	Banco:	Caixa Geral de Depósitos		
	Dirección:	Rua Dr. Eusebio Leão		
	Localidad:	Gavião	Código Postal:	6040
	País:	Portugal	NIB:	003503420000882133075
	IBAN:	PT050035034200008821330 75	SWIFT:	CGDIPTPL
	Titular de la Cuenta:	Municipio de Gavião		

2.10.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de Presidente del Municipio de Gavião, designada como Socio 9 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.

2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.

3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.

4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.

5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **76.667,00 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

El importe de la contrapartida Pública Nacional está consignado en el presupuesto respectivo de la Cámara Municipal de Gaviao

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

Señalar que existe experiencia en proyectos comunitarios, así como en "cooperación", lo que constituye claramente un mayor valor para la candidatura. El modelo de gestión adoptado se basa en la ejecución de las actividades planificadas, en los plazos previstos, de acuerdo con los objetivos establecidos.

Firma y sello

Fecha 30/diciembre/2008

Jorge Manuel Martins de Jesus
Presidente

GAVIÃO

2.11. Socio 10

2.11.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Junta de Extremadura		
Unidad / Departamento responsable:		
Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Dirección General del Medio Natural		
Representante	**Nombre:**	José Luis Navarro Rivera
	Cargo :	Consejero
	Dirección:	Paseo de Roma s/n 06800 Mérida
	País:	España
	Teléfono:	+34 924 006 400
	E-mail :	consejero.iema@juntaextremadura.net
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	Alfredo Anega Morales
	Cargo :	Director del Parque Natural Tajo Internacional
	Dirección:	C/ Arroyo Valhondo nº 2 10071 Cáceres
	País:	España
	Teléfono:	+34 927 006 155
	E-mail :	alfredo.anega@adr.juntaex.es
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
La Junta de Extremadura es el órgano colegiado encargado del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tal y como se establece en el Estatuto de Autonomía de Extremadura y en la Ley 1/2002 del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Junta de Extremadura cuenta con capacidad administrativa y financiera; establece la política regional y dirige la administración de la Comunidad Autónoma; ejerce, además, la función ejecutiva y cuenta con potestad reglamentaria, por ello podrá celebrar convenios de colaboración con otras Administraciones públicas y podrá establecer contratos ateniéndose a lo establecido en la ley de contratos del estado, según reconoce el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio. En relación con los términos de este proyecto, las competencias recaen en la Consejería de Industria, Energía y Medio ambiente, que se estructura a su vez en varias Direcciones Generales, entre las que está la Dirección General del Medio Natural. Ésta tiene asumidas, entre otras, las siguientes competencias: (1) Promoción, impulso, propuesta, programación, conservación, ejecución, vigilancia y control en materia de protección y conservación de la naturaleza y medio ambiente; (2) Coordinación de todas las actividades y proyectos en materia de conservación de la biodiversidad y protección de la naturaleza;(3) legislación en conservación de la naturaleza y biodiversidad y Espacios Protegidos; y (4) Programación y propuesta de actuaciones en relación con los espacios naturales protegidos. La Dirección General del Medio Natural se estructura a su vez en una serie de Servicios dotados presupuestariamente así como de personal técnico y administrativo. Directamente involucrado en este Proyecto está el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas. En los últimos años, se han gestionado con indudable éxito numerosos proyectos de financiación comunitaria, nacional, regional y además de otros de financiación con fondos propios.		
Descripción de la participación del Socio 10 en el proyecto (Principales actividades):		

Las actividades de ejecución directa del Socio 10 en proyecto TAJO INTERNACIONAL propuesto son: Estudio y análisis de las legislaciones de ambos países en materia de conservación de la naturaleza. Estudios científicos en el ámbito del Parque Natural del Tajo Internacional. Dotación de material de expositivo e interpretativo para los centros de acogida de visitantes. Diseño y realización de herramientas informáticas de gestión. (Inventarios y censos, autorizaciones, etc). Mejora de habitats en el Río Erjas en el entorno de Segura. Adquisición de terrenos para mejorar la conservación del espacio protegido, como microreservas
Número de Identificación Fiscal:
S-0611001-I

Datos Bancarios	**Banco:**	Caja de Ahorros de Badajoz		
	Dirección:	Plaza de España nº 1		
	Localidad:	Mérida	**Código Postal:**	06800
	País:	España	**NIB:**	
	IBAN:	ES692010001101002626260 4	**SWIFT:**	SECAESMM010
	Titular de la Cuenta:	Junta de Extremadura		

2.11.2 Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de Consejero de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, designada como Socio 10 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.
2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.
3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.
4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.
5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **156.250 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

En caso de aprobación del proyecto, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se compromete a aportar la contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este proyecto. El presupuesto del proyecto, correspondiente a la parte de ejecución del Socio 10, tanto la parte correspondiente a la financiación de FEDER como a la contrapartida de la Junta de Extremadura vendrá reflejado en la Ley de Presupuestos de la Junta de Extremadura en las anualidades 2009 y 2010 y se retendrá de los presupuestos de la Comunidad Autónoma previstos para este departamento en estas anualidades.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

La Junta de Extremadura es el órgano colegiado encargado del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tal y como se establece en el Estatuto de Autonomía de Extremadura y en la Ley 1/2002 del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Junta de Extremadura cuenta con capacidad administrativa y financiera; establece la política regional y dirige la administración de la Comunidad Autónoma; ejerce, además, la función ejecutiva y cuenta con potestad reglamentaria, por ello podrá celebrar convenios de colaboración con otras Administraciones públicas y podrá establecer contratos ateniéndose a lo establecido en la ley de contratos del estado, según reconoce el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio. En relación con los términos de este proyecto, las competencias recaen en la Consejería de Industria, Energía y Medio ambiente, que se estructura a su vez en varias Direcciones Generales, entre las que está la Dirección General del Medio Natural que se estructura a su vez en una serie de Servicios dotados presupuestariamente así como de personal técnico y administrativo. Directamente involucrado en el Proyecto está el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas. En los últimos años, se han gestionado con indudable éxito numerosos proyectos de financiación comunitaria, nacional, regional y además de otros de financiación con fondos propios. Dentro del Programa Operativo FEDER se están llevando a cabo otros tantos proyectos sobre Protección y restauración del Patrimonio natural. En años anteriores se ha realizado otros proyectos INTERREG denominados FAUNATRANS/SP4.E16 y FAUNATRANS II.

Fecha 30/diciembre/2008

Firma y sello

José Luis Navarro Rivera
Consejero

2.12. Socio 11

2.12.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Junta de Extremadura		
Unidad / Departamento responsable:		
Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.- Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales		
Representante	**Nombre:**	Juan María Vázquez García
	Cargo :	Consejero
	Dirección:	Avda. de Portugal 06800 Mérida
	País:	España
	Teléfono:	+34 924 002 000
	E-mail :	consejero@adr.juntaex.es
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	Manuela Triguero LLera
	Cargo :	Jefa del Servicio de Programas
	Dirección:	Avda. de las Américas nº 4 06800
	País:	España
	Teléfono:	924 4003867
	E-mail :	manuela.triguero@adr.juntaex.es

Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y a propuesta de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 20 de julio de 2007, se estructura en los siguientes órganos directivos: Secretaría General. Dirección General de Explotaciones Agrarias. Dirección General de Política Agraria Comunitaria. Dirección General de Estructuras Agrarias. Secretaría General de Desarrollo Rural y Administración Local. **Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurale**s. Dirección General de Administración Local.

De esta forma la **Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales** es una Administración Pública de carácter regional, con entidad jurídica propia, cuyas competencias son:

a) El ejercicio de las funciones atribuidas, por normas de la Comunidad Autónoma o por normas del Estado, a la Junta de Extremadura en materia de vías pecuarias y caminos rurales así como el apoyo a las dehesas boyales y fincas de propiedad municipal.

b) Las funciones de diseño, elaboración, gestión y coordinación de fondos europeos e iniciativas comunitarias en materia de desarrollo rural, siempre que no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

Para llevar a cabo estas funciones, la **Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales** se estructura en las siguientes unidades:

Servicio de Desarrollo e Infraestructuras Rurales.
Servicio de Programas.
Servicio de Asuntos Generales

Descripción de la participación del Socio 11 en el proyecto (Principales actividades):

Como se refleja en las redacciones de los formularios de candidatura y de presupuesto, todas las actuaciones tienen carácter transfronterizo.

Las tareas en las que participará son las siguientes:

Promoción y potenciación de los productos agroganaderos característicos de la zona de influencia del Tajo Internacional y de la Gastronomía basada en ellos.

- Identificación y catalogación de productos característicos del medio rural
- Homogeneizar y normalizar la oferta de estos productos y alimentos creando una sello de calidad medioambiental homogéneo para el espacio común transfronterizo.
- Definir y establecer rutas gastronómicas transfronterizas.
- Plan de sensibilización, formación e aprovechamiento de los productos en el sector servicios (pequeño comercio, restauración, hoteles,…)
- Elaboración de reglamento, imagen corporativa y guía para la adherencia de empresas a las rutas

Diseño y potenciación de actividades en el sector de ocio y tiempo libre como factor de desarrollo emergente en la zona de influencia del Tajo Internacional

- Desarrollo de actividades de animación y dinamización
- Dinamización y formación empresarial
- Creación de una marca de actividades de ocio

Promoción y publicidad de la iniciativa

Número de Identificación Fiscal :

S0611001I

Datos Bancarios	**Banco:**	Caja de Ahorros de Badajoz		
	Dirección:	Plaza España, 21		
	Localidad:	Mérida	**Código Postal:**	06800
	País:	España	**NIB:**	
	IBAN:	ES 69-2010-0011-010026262604	**SWIFT:**	CECAESMM010
	Titular de la Cuenta:	Junta de Extremadura		

2.12.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de Consejero de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, designada como Socio 11 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.

2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.

3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.

4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.

5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **156.250,00 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

La garantía de contrapartidas públicas de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural queda certificada mediante la firma del Consejero como representante legal de la entidad en los documentos del proyecto que así lo requieren

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

La capacidad de gestión financiera del proyecto de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, como administración pública de carácter regional con entidad jurídica propia queda recogida en los presupuestos públicos de la Junta de Extremadura.

Fecha 30/diciembre/2008

Firma y sello

Juan María Vázquez García
Consejero

2.13. Socio 12

2.13.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Junta de Extremadura		
Unidad / Departamento responsable:		
Consejería de Cultura y Turismo.- Dirección General de Turismo		
Representante	**Nombre:**	Leonor Flores Rabazo
	Cargo :	Consejera
	Dirección:	C/ Almendralejo, 14 CP 06800 Mérida
	País:	España
	Teléfono:	+34 924 007 009
	E-mail :	consejera.cyt@juntaextremadura.net
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	Rafael Pagés Rodríguez
	Cargo :	Jefe de servicio de Promoción Turística
	Dirección:	C/ Santa Eulalia, 30 CP 06800 Mérida
	País:	España
	Teléfono:	+34 924 008 380
	E-mail :	rafael.pages@juntaextremadura.net
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
La Consejería de Cultura y Turismo a propuesta de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 20 de julio de 2007, se estructura en los siguientes órganos directivos: Secretaría General, Dirección General de Patrimonio Cultural, Dirección General de Promoción Cultural y Dirección General de Turismo. Esta Dirección General es una Administración Pública de carácter regional, con entidad jurídica propia, cuyas competencia principal es la ordenación y promoción del turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para el cumplimiento de estas funciones, la Dirección General de Turismo se estructura en las siguientes unidades: • Servicio de Empresas y Actividades Turísticas • Servicio de promoción Turística		
Descripción de la participación del Socio 12 en el proyecto (Principales actividades):		
Como se refleja en las redacciones de los formularios de candidatura y de presupuesto, todas las actuaciones están orientadas a la promoción del Tajo Internacional como destino turístico, con un marcado carácter transfronterizo.		

Las tareas a realizar por la Dirección General de Turismo son las siguientes:

Campaña de Promoción.

- Edición de material promocional y divulgativo (folleto, mapa, guía, etc.) en varios idiomas, preferentemente inglés, alemán y portugués, además del castellano, incluyendo material específico por productos turísticos: ecoturismo, ornitológico, patrimonial, cultural, etc.
- Diseño de una web divulgativa en varios idiomas.
- Asistencia a las principales ferias de naturaleza y ornitológicas existentes, tanto a nivel nacional como internacional.
- Publicidad en prensa escrita y en revistas especializadas.
- Organización de Viajes de Familiarización para agentes de viajes o prensa especializada.
- Acciones de marketing directo.

Señalización de los recursos turísticos.

- Señalización homogénea de las rutas existentes.
- Señalización direccionada dentro del parque natural hacia los recursos existentes.
- Señalización de los recursos naturales y patrimoniales existentes.
- Señalización direccionada hacia el parque natural desde las distintas poblaciones y entradas al parque.

Plan de Comunicación de cada una de las acciones

Número de Identificación Fiscal :

S0611001I

Datos Bancarios	**Banco:**	Caja De Ahorros De Badajoz		
	Dirección:	Plaza España, 21		
	Localidad:	Mérida	**Código Postal:**	06800
	País:	España	**NIB:**	
	IBAN:	Es 69-2010-0011-010026262604	**SWIFT:**	CECAESMM010
	Titular de la Cuenta:	Junta De Extremadura		

2.13.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de Consejera de Cultura y Turismo, de la entidad designada como Socio 12 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.

2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.

3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.

4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.

5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **156.250,00 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

La garantía de contrapartidas públicas de la Dirección General de Turismo queda certificada mediante la firma La Consejera de Cultura y Turismo como representante legal de la entidad en los documentos del proyecto que así lo requieren.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

La capacidad de gestión financiera del proyecto de la Dirección General de Turismo, como administración pública de carácter regional con entidad jurídica propia queda recogida en los presupuestos públicos de la Junta de Extremadura.

Fecha 30/diciembre/2008

Firma y sello

JUNTA DE EXTREMADURA - Consejería de Cultura y Turismo - LA CONSEJERA

Leonor Flores Rabazo
Consejera

2.14. Socio 13

2.14.1 Identificación

Nombre o denominación social de la Institución:		
Junta de Extremadura		
Unidad / Departamento Responsable:		
Consejería de Fomento.- Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio		
Representante	**Nombre:**	Francisco Javier Gaspar Nieto
	Cargo :	Director General
	Dirección:	Avd. Vía de la Plata, 31 - 06800 Mérida (Badajoz)
	País:	España
	Teléfono:	+34 924 930 016
	E-mail :	fgaspar@fomento.juntaex.es
Persona de Contacto o Responsable del proyecto	**Nombre:**	Fernando Ceballos-Zúñiga Rodríguez
	Cargo :	Jefe de Servicio de Ordenación Cartográfica y Territorial
	Dirección:	C/ Romero Leal, 30 - 06800 Mérida (Badajoz)
	País:	España
	Teléfono:	+34 924 930 158
	E-mail :	territorio@fomento.juntaex.es
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):		
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA		
Descripción de la participación del Socio 13 en el proyecto (Principales actividades):		
- Cartografía conjunta hispano portuguesa. - Estrategia de desarrollo territorial para el ámbito fronterizo del Tajo Internacional.		
Número de Identificación Fiscal :		
S0611001I		

Datos Bancarios	**Banco:**	Caja de Ahorros de Badajoz		
	Dirección:	Plaza de España S/N		
	Localidad:	Mérida (Badajoz)	**Código Postal:**	06800
	País:	España	**NIB:**	20100011010026262604
	IBAN:	ES6920100011010026262604	**SWIFT:**	CECAESMM010
	Titular de la Cuenta:	Junta de Extremadura		

2.14.2. Compromiso de Participación

El abajo firmante, en calidad de Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura de la entidad designada como Socio 13 de este proyecto, se compromete a ejecutar el proyecto conforme a lo previsto en el Formulario de Candidatura, así como a desempeñar todas las obligaciones establecidas en las disposiciones de aplicación del Programa.

Certifica también que:

1. Está al corriente de todas sus obligaciones ante las Administraciones competentes y ante la Seguridad Social.

2. El presente proyecto no ha recibido ningún otro tipo de financiación procedente de los Fondos Estructurales, ni se solicitará la misma en el caso de ser aprobado en el ámbito del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal.

3. Todas las informaciones expresadas en este formulario y sus anexos son veraces.

4. Se compromete a respetar las condiciones de elegibilidad y la legislación comunitaria, así como a respetar estas condiciones durante la realización del proyecto.

5. En caso de aprobación del proyecto, se compromete a incluir una contrapartida financiera para la ejecución del proyecto de acuerdo con las cuantías y la programación reflejada en este formulario cuyo montante es de **156.250 euros**, así como a cumplir con todos los procedimientos legales en materia de concurrencia, ayudas públicas, protección del medio ambiente y los relativos a la información y publicidad de las contribuciones financieras de la Unión Europea.

Descripción de la garantía de las contrapartidas públicas

Los gastos asociados al proyecto se encuentran incluidos en los presupuestos generales de la Junta de Extremadura, estando, por tanto, garantizada la contrapartida nacional.

Descripción de la capacidad de gestión financiera en el proyecto

La DGUOT es un departamento que administra desde los años 80 los fondos para la realización de cartografía, ortofotografía, planeamiento urbanístico y planeamiento territorial, así como la participación y gestión en diferentes proyectos y convenios tanto nacionales como internacionales. En la línea de los proyectos europeos, fue jefe de fila en: COORSIG (1997-2000), PLANEXAL (2003-2005) y OTALEX (2006-2007) y participó en el proyecto GEOALEX (2004-2006).

Fecha 30/diciembre/2008

Firma y sello

CONSEJERÍA DE FOMENTO · JUNTA DE EXTREMADURA · MÉRIDA

Francisco Javier Gaspar Nieto
Director General

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. RESUMEN DEL PROYECTO

Objetivo: (máximo 3 líneas)	Contribuir, mediante estrategias de cooperación territorial que valoren los recursos naturales, culturales e históricos, al desarrollo social y económico en el espacio fronterizo demarcado por el Tajo Internacional.
Acciones: (máximo 3 líneas)	Acciones de valorización de recursos patrimoniales, culturales y ambientales; de ordenación del territorio y la accesibilidad. Acciones sobre el tejido económico, las empresas y el empleo y Comunidad de Trabajo y AECT.
Resultados: (máximo 3 líneas)	Destino Turístico Tajo Internacional con productos turísticos basados en el aprovechamiento de recursos naturales, culturales e históricos: Centros de interpretación, barco turístico y otros. Comunidad de Trabajo.

3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

NUT II: Extremadura, Alentejo y Centro

NUT III de ámbito básico: Cáceres, Beira Interior Sur y Alto Alentejo

NUT III adyacentes: no existen

ÁREA GEOGRÁFICA DE INTERVENCIÓN:

En la Provincia de Cáceres las acciones se van a desarrollar en 11 municipios que son todos aquellos que tienen parte de su término municipal dentro del Parque Natural del Tajo Internacional, concretamente son:
Mancomunidad de Sierra de San Pedro: Municipios de Valencia de Alcántara, Cedillo, Herrera de Alcántara, Santiago de Alcántara, Carbajo, Membrío, Salorino y Herreruela.
Mancomunidad de Tajo Salor: Municipios de Alcántara y Brozas.
Mancomunidad de Rivera de Fresnedosa: Municipio de Zarza la Mayor.

En **Beira Interior Sur**: Los municipios de Castelo Branco, Idanha-a-Nova, Vila-Velha de Rodão, y Penamacor,

En **Alto Alentejo**: Los municipios de Portalegre, Gavião, Nisa, Marvão y Castelo de Vide

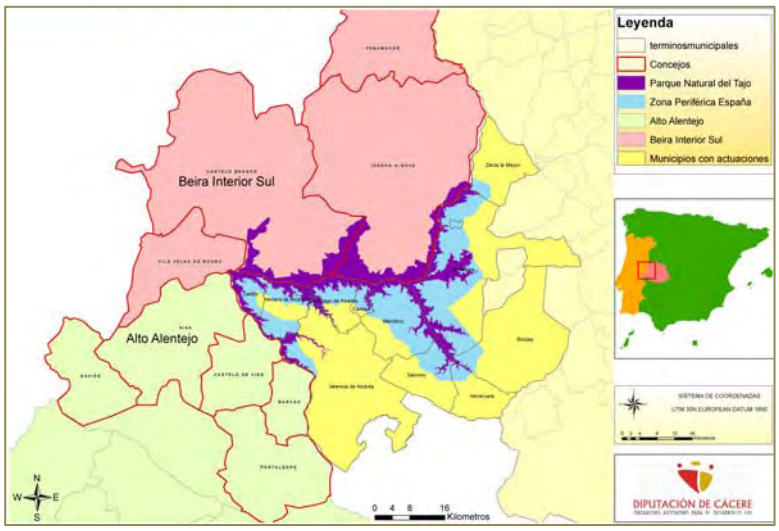

3.3. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO

(señalar aquélla a la que corresponde un mayor peso en el presupuesto del proyecto)

☒ Infraestructuras	☒ Construcción ☐ Remodelación / Conservación ☐ Adaptación ☐ Ampliación ☐ Adquisición
☒ Equipamiento ☐ Acciones inmateriales / estudios ☐ Asistencia técnica	

3.4. PUNTO DE SITUACIÓN DEL PROYECTO

(Precisar los procedimientos administrativos realizados y/o a realizar para la ejecución del proyecto, indicando el calendario previsto. En el caso de proyectos de infraestructuras públicas o similares, hacer especial referencia a la existencia de proyectos técnicos, contratos administrativos)

Los procedimientos administrativos, planificaciones y proyectos realizados no generan costes a justificar en este proyecto. Sus costes han sido asumidos por los socios del proyecto aunque pueden relacionarse de la siguiente manera:

- Reuniones y seminarios de preparación y acuerdos sobre el proyecto de cooperación transfronteriza Tajo Internacional, según se detallan en el punto 3.6.1.
- Plan de Desarrollo Turístico de Tajo Internacional. Estrategia de desarrollo preparada por el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Diputación de Cáceres y que genera buena parte de las propuestas que se presentan en este proyecto y que puede consultarse en http://www.oadl.dip-caceres.org/TajoInternacional/home.html
- Memorias técnicas de las actividades propuestas (Valoración de Obras Necesarias para la Redacción del Proyecto Tajo Internacional en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza realizado por el gabinete ARISTOS para la Diputación de Cáceres).

Todos los socios han presentado memorias valoradas de sus propuestas en este proyecto bajo el planteamiento común de desarrollar infraestructuras o adecuaciones en el marco del Destino Turístico Tajo Internacional y para la conformación de los productos turísticos que lo componen.

3.5. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al desarrollo social y económico en el territorio fronterizo del Tajo Internacional.

El proyecto se presenta como proyecto de carácter estructurante y estratégico en el sentido de lo previsto en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza para el Área de Cooperación Extremadura – Alentejo – Centro en la línea de cooperación territorial para la que se propone: *Valorar en conjunto los territorios próximos de la frontera marcados por importantes recursos naturales donde es necesario articular las políticas de ordenación y desarrollo regional: particularmente, las cuencas del Guadiana (con especial énfasis en los territorios circundantes del embalse de Alqueva), del Tajo (con especial atención para el Tajo Internacional) y el desarrollo de las redes de accesibilidad.* Este proyecto cumple esa previsión para el espacio transfronterizo de Tajo Internacional.

El proyecto es estratégico porque se pone en marcha en un espacio territorial para el que los indicadores socioeconómicos arrojan datos de baja densidad de población y por ende de baja densidad de actividades económicas. Fuera de los núcleos urbanos de Castelo Branco, Portalegre y, en menor medida, Valencia de Alcántara, los indicadores tienen componentes rurales en regresión que, sin embargo, pueden aprovechar ahora un nuevo recurso de desarrollo como puede ser la declaración a ambos lados de la frontera de los Parques Naturales Tajo y Tejo Internacional. A su lado se han generado planificaciones de turismo de naturaleza y algunas iniciativas han sido puestas en marcha para la revitalización de la zona.

Este criterio de oportunidad se refuerza con las planificaciones efectuadas en el nivel de los dos Estados y fue objeto de debate y consideración de la última cumbre hispano-portuguesa celebrada en Braga y donde, a propuesta de la Junta de Extremadura, Tajo Internacional estuvo en el orden del día. Otras oportunidades estratégicas se suman a este proyecto de cooperación: desde la unión Europea se potencia la Carta Europea de Turismo Sostenible y su importancia de aplicación en los espacios protegidos, la apuesta española de la estrategia 2020 hacia la generación de productos turísticos de calidad en los espacios protegidos o el aprovechamiento estratégico del turismo rural, cinegético, termal y en espacios protegidos promovidos por el Estado portugués y que ya puede ver algunas de sus manifestaciones concretas en la zona de actuación (geoparque, termas).

OBJETIVO ESPECIFICO:

Desarrollar estrategias de cooperación territorial que valoren los recursos naturales, culturales e históricos ligados al Tajo Internacional.

El proyecto persigue la conformación de un destino turístico Tajo Internacional con el diseño y puesta en marcha de diferentes productos turísticos que valoran recursos naturales, históricos y culturales de los municipios participantes. Los productos turísticos que recogerán la navegabilidad del Tajo, la posibilidad de observar la flora y la fauna de los parques mediante senderos y centros de interpretación, de revivir su cultura en los centros o su gastronomía en los restaurantes, serán acompañados por dispositivos de información y la cooperación empresarial. Diferentes acciones de promoción han sido también previstos en las actividades del proyecto.

Pero se aboga también por la sostenibilidad de las acciones y de la cooperación transfronteriza mediante la puesta en marcha de la Comunidad de Trabajo Tajo Internacional que permitirá la continuidad de las planificaciones estratégicas y de los proyectos conjuntos así como la posibilidad de generar una agrupación Europea de Cooperación Territorial para la gestión conjunta de actividades. Estos marcos de cooperación se diseñarán abiertos para que no sólo los socios de este proyecto, sino también otras entidades de indudable interés estratégico en el ámbito de actuación puedan participar con sus propuestas. Estarán invitadas a participar, de esta manera, las Universidades de la zona, las federaciones empresariales, la asociación TRIURBIR y cuantas se interesen por la continuidad de la cooperación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Resultado 1: Aumentado el tejido económico, las empresas y el empleo en una dinámica de desarrollo en torno a Tajo Internacional.

Este resultado se conseguirá a través de inversiones: Equipamientos en centros turísticos, de acogida y de interpretación. Inversiones inmateriales con el tejido económico. Equipamientos de sociedad de la información en centros. Dispositivos de información en la zona objeto de actuación ligados a las empresas del sector. **Resultado 2: Valorizados recursos patrimoniales, culturales y ambientales para su explotación conjunta en un Plan de Desarrollo Turístico del Tajo Internacional.** Este resultado debe configurar actividades en: Valorización de recursos (navegación en el Tajo, senderos, patrimonio,…). Mejora de servicios turísticos. **Resultado 3: Desarrollados trabajos de ordenación del territorio y la accesibilidad.** Con actividades de: Mejora de la accesibilidad a los recursos turísticos. Definición de planes estratégicos. **Resultado 4: Constituida una Comunidad de Trabajo denominada Tajo Internacional en el marco del Tratado de Valencia de 3-10-2002 y otras accione comunes del proyecto.** Este resultado debe configurar actividades en dos ámbitos: Estrategia conjunta de desarrollo sostenible. Creación de entidades de gestión (con personalidad jurídica en el marco del Tratado de Valencia) del Destino Turístico o de Productos Turísticos.

3.6. ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL PROYECTO

3.6.1. PREPARACIÓN DEL PROYECTO

Calendario:	28 de noviembre de 2006 a 17 de junio de 2008.
Reuniones / Encuentros:	**Reunión de trabajo, 28 de noviembre de 2006 en Vila Velha de Rodão, sobre Tajo Internacional** Reunión de trabajo entre las entidades asociadas al proyecto GIT - ACE 2 / SP4.E44 / 02, Junta de Extremadura, Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Alentejo e Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Centro, Diputación de Cáceres y otras entidades. Se debatió el PO de Cooperación Transfronteriza 2007-2013. Una propuesta para realizar un seminario sobre Tajo Internacional y un proyecto Tajo Internacional en el siguiente programa. **Seminario Internacional Desarrollo Sostenible en el Tajo Internacional. Vila Velha de Rodao 27-28 febrero 2007.** Con distintas intervenciones, se presentaron algunas propuestas para un próximo proyecto. **Reunión de cooperación transfronteriza celebrada en Cáceres el 20 de noviembre de 2007. Proyecto Tajo Internacional.** Asisten: Diputación de Cáceres: CM Idahna-A-Nova GIT Junta de Extremadura: CM Penamacor CM Nisa CM Vila Velha de Ródão A.M. Norte Alentejano CCDR Centro

	CM Castelo Branco Los asistentes están de acuerdo en un proyecto de Cooperación Transfronteriza “Tajo Internacional” que integre todas las propuestas locales. **Reunión de cooperación transfronteriza celebrada en Castelo Branco el 28 de enero de 2008. Proyecto Tajo Internacional.** Asisten: Diputación de Cáceres: Cámaras Municipales de Alto Alentejo y Beira Interior Sur CCDR Centro CCDR Alentejo Junta de Extremadura : DG acción Exterior, DG Medio Natural. Avances en el acuerdo del proyecto de Cooperación Transfronteriza “Tajo Internacional”. Conformación del grupo técnico de redacción del proyecto. **Reuniones del Grupo Técnico de Redacción:** - 18 de abril de 2008 en Idanha-a-Nova - 13 de mayo de 2008 en Idanha-a-Nova. **Reuniones de coordinación con la Junta de Extremadura y el Jefe de Fila.** - 5 de mayo de 2008 en Mérida. - 27 de mayo de 2008 en Cáceres. **Reuniones del Jefe de Fila con otras entidades:** - 17 de marzo de 2008 con las ciudades asociadas en TRIURBIR. - 14 de mayo de 2008 con el sector empresarial en la Comarca afectada por el Parque Natural Tajo Internacional. **Reunión para la firma del Acuerdo de Socios:** - 17 de junio de 2008 en Cáceres.
Instituciones participantes:	Diputación de Cáceres: Cámaras Municipales de Alto Alentejo y Beira Interior Sur CCDR Centro CCDR Alentejo Junta de Extremadura
Forma de Elaboración:	Coordinación por el Jefe de Fila. Conformación de un Grupo Técnico de Redacción. Véase memoria anexa. Establecimiento de tres documentos de trabajo: Guión de socios (aspectos financieros) Guión de actividades (coordinación de las acciones de los socios y de las acciones comunes en un marco integrado en los objetivos del proyecto). Guión de la memoria anexa. Los tres documentos explican el método de cooperación para la redacción del proyecto. Los objetivos y las actividades se realizan con la metodología de Marco Lógico. El grupo técnico de redacción mantiene un contacto permanente y reuniones de coordinación.
Costes:	*(rellenar el fichero financiero anexo)*

3.6.2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

(Describir las acciones a realizar en el ámbito del proyecto, estructurándolo en un máximo de 3 a 4 actividades)

Actividad 1: Cooperación para el fomento de la competitividad y la promoción del empleo.

En la actividad 1 se han planeado varias acciones, enfocadas a la incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito de ejecución del proyecto que permitirán la difusión a través de Internet de los valores, recursos y el destino turístico del Tæjo Internacional y fomentarán la comunicación entre los empresarios de ambos lados del río. Pero además, se ha trabajado en dotar a distintos Centros de Interpretación con tecnologías que potencien su visita y permitan recepcionar al visitante. Por último se han diseñado acciones de sensibilización y capacitación, tanto de los empresarios como de trabajadores, tratando de mejorar sus competencias y favorecer así el crecimiento del empleo y la incorporación de nuevas tecnologías en fomento del turismo. Algunas de las acciones son comunes, como la web corporativa o los encuentros empresariales transfronterizas que pretenden generar nuevos espacios de negocio en el sector turístico y como resultado el incremento del empleo en la zona.

Son un total de 8 las acciones incluidas, que conllevan un número variado de actuaciones. Se ha eliminado una acción tras las orientaciones recibidas del Comité Territorial y se han ajustado los costes de las dos comunes incluidas en esta actividad:

Acción 1.1 Portal web interactivo Tajo Internacional. (ACCIONES COMUNES).
Elaboración de página web en cinco idiomas (portugués, español, inglés, francés alemán) con contenidos, temáticos (patrimonio natural, cultural, gastronomía y oferta turística existente (hostelería, restauración, artesanía, productos agroalimentarios)**.** Espacio de comunicación entre todos los socios. Espacio expositivo y de comunicación entre los empresarios de la Comarca Tæjo Internacional. **(Todos los socios**). (Reduce el coste).
Acción 1.2 Equipamiento de mobiliario, informática y comunicaciones de los centros de información y del Centro de Interpretación del Casón, en Cedillo. **(DIP-Cáceres).**
Acción 1.3 Inversiones inmateriales en las empresas, se centra en dos programas: de sensibilización y valorización del Parque y de mejora de competencias de empresarios/as y trabajadores/as **(DIP-Cáceres).**
Acción 1.4 La cooperación empresarial transfronteriza. (ACCIONES COMUNES). (Todos los socios). (Reduce el coste).
Acción 1.5 Promoción y potenciación de los productos agroganaderos característicos de la zona de influencia del Tajo Internacional y de la gastronomía basada en ellos. **(DG-DIR).**
Acción 1.6. Diseño y potenciación de actividades en el sector de ocio y tiempo libre como factor de desarrollo emergente en la zona de influencia del Tajo Internacional. **(DG-DIR).**
Acción 1.7 Instalación de infraestructura para un Centro de Recepción de turistas, junto a la Albufeira de la Ribeira da Meimoa. **(Penamacor).** (Reduce el coste, ajustándose a las indicaciones del Comité territorial)
Acción 1.8 Inversiones inmateriales en las empresas. Recuperación y promoción de la gastronomía y los productos locales de Idanha-a-Nova. **(Idanha-a-Nova).** (Reduce el coste).

Actividad 2: Cooperación y gestión conjunta en medio ambiente y patrimonio.

En el marco de la actividad 2 se ha trabajado en la recuperación, la protección medioambiental y la valorización de estos recursos, para ello se prevén acciones que harán un aprovechamiento sostenible de los mismos, se recuperarán espacios de ocio y realizarán infraestructuras que posibiliten su acceso. En esta misma línea y tratando de complementar los destacadísimos recursos naturales, se han previsto la recuperación, puesta en valor de otros de carácter cultural ligados a actividades ancestrales en desuso y que permitirán diversificar la visita. Otras actuaciones en esta misma línea, pero centrada en una mayor oferta de ocio y recreación, permitirán ampliar y diversificar la oferta de recursos y facilitarán el atractivo turístico y la potencialidad de este espacio.

Son un total de 24 las acciones incluidas que conllevan el mayor número de actuaciones del proyecto. Se han eliminado un total de 10 acciones y reformulado otras 10, incluidas las acciones comunes:

Acción 2.1 Protección y desarrollo del patrimonio natural: Barco Turístico en el Tajo, infraestructuras necesarias para facilitar la accesibilidad y atención al visitante. **(DIP-Cáceres).**
Acción 2.1 Construcción del Centro de atraque de barcos (visitas al río Tajo y arte rupestre en el valle del Tajo). **(Nisa).** (Reduce el coste).
Acción 2.2 Protección y desarrollo del patrimonio natural: Instalación de recreo y derivación de

senderos en el Erjas (Zarza la Mayor). **(DIP-Cáceres).**

Acción 2.3 Protección y valorización del patrimonio natural y cultural: Recuperación y valorización del Molino de la Cova, Centro de Cultura e Interpretación. **(Marvão).** (Reduce el coste).

Acción 2.4 Protección y valorización del patrimonio cultural: Recuperación y revalorización del castillo y castillejo de Alegrete **(Portalegre).**

Acción 2.5 Protección y desarrollo del patrimonio cultural: Puesta en valor de algunas de las manifestaciones folclóricas y rutas culturales, publicación de un libro institucional sobre los valores de la comarca. **(DIP-Cáceres).**

Acción 2.6 Mejora de los servicios turísticos. Programa de acercamiento de visitantes. **(DIP-Cáceres).**

Acción 2.7 Protección y desarrollo del patrimonio cultural: Instalación del Museo del jabón en la antigua escuela primaria de Berver. **(Gavião).**

Acción 2.8 Protección y desarrollo del patrimonio cultural: Museo de las artes del río – Centro museológico vivo **(Gavião).**

Acción 2.9 Protección y desarrollo del patrimonio cultural: Itinerarios a pie**. (Gavião).**

Acción 2.10 Protección y desarrollo del patrimonio natural: Muelle de Ródão. **(Vila velha de Ródão).**

Acción 2.11 Protección e Valorización del patrimonio natural: Estructuras Fluctuantes **(Penamacor)**.

Acción 2.12 Protección e Valorización del patrimonio natural: Equipamiento para actividades de ocio **(Penamacor)**. (Reduce el coste).

Acción 2.13. Protección y valorización del patrimonio natural: Creación y restauración de los itinerarios Pedestres Temáticos en el concejo de Idanha-a-Nova **(Idanha-a-Nova).** (Reduce el coste).

Acción 2.14. Protección y valorización del patrimonio natural: Creación de un Centro de Interpretación de la Biodiversidad del Patrimonio Cultural del Concejo de Idanha-a-Nova. **(Idanha-a-Nova).** (Reduce el coste).

Acción 2.15 Protección y desarrollo del patrimonio cultural: Mejora de espacios culturales (Red de Museos de Idanha-a-Nova). **(Idanha-a-Nova).** (Reduce el coste).

Acción 2.16 Protección y desarrollo del patrimonio cultural: Animación y promoción del territorio y de su cultura. (Montaje escenarios móviles). **(Idanha-a-Nova).** (Reduce el coste).

Acción 2.17 Protección y valorización del patrimonio natural: acondicionamiento de los muelles, accesos y atención a visitantes para permitir aprovechar el barco turístico en el Tajo. **(Castelo Branco).** (Asumen el coste de la financiación inicial como propio)

Acción 2.18. Protección y valorización del patrimonio natural - zona de recreo y observatorio de naturaleza do Aravil . **(Castelo Branco).**

Acción 2.19 Protección y valorización del patrimonio natural - red de itinerarios pedestres. **(Castelo Branco).**

Acción 2.20 Protección y desarrollo del patrimonio natural: Actuaciones de conservación del Parque Natural: **(DG-MN)**

- Estudio y análisis de las legislaciones de ambos países en materia de conservación de la naturaleza.
- Estudios científicos en el ámbito del Parque Natural del Tajo Internacional.
- Dotación de material de expositivo e interpretativo para los centros de acogida de visitantes.
- Diseño y realización de herramientas informáticas de gestión. (Inventarios y censos, autorizaciones, etc).
- Mejora de habitats en el Río Erjas en el entorno de Segura.
- Adquisición de terrenos para mejorar la conservación del espacio protegido, como microreservas.

Acción 2.21 Mejora de los Servicios Turísticos: Campaña de Promoción del espacio turístico en España, incorporando el valor de las acciones de promoción de la Junta de Extremadura a este espacio. **(D-GT)**

Acción 2.22 Mejora de los Servicios Turísticos: Señalización, direccionado al espacio protegido y a los recursos culturales y patrimoniales de la zona. **(D-GT)**

Acción 2.23 Protección y valorización del patrimonio natural: Creación de área de descanso de caravanas en la Albufeira de Póvoa y Meadas. **(Castelo de Vide).** (Reduce el coste).

Acción 2.24 Acciones de promoción conjunta y conformación del destino turístico. **(ACCIONES COMUNES). (Todos los socios).** (Reduce el coste).

Actividad 3: Cooperación y gestión conjunta en ordenación del territorio y accesibilidades.

En esta actividad se han incluido las acciones que mejoran el acceso a los recursos naturales y mejoran las comunicaciones e infraestructuras básicas. Por otra parte se ha incluido actuaciones de gran valor que adicionará al proyecto productos de interés, la generación de cartografía que integre ambos espacios de la raya y un importante trabajo de análisis que materialice una estrategia de desarrollo territorial para el futuro.

En esta actividad han sido un total de 3 las acciones incluidas, desaparecen dos anteriormente previstas:

Acción 3.1 Accesos a las empresas y servicios turísticos, mejora de accesos e infraestructuras mínimas para una valorización del espacio de la Albufeira. **(PENAMACOR)**
Acción 3.2 Cartografía conjunta hispano-portuguesa (Elaboración o actualización de la cartografía escala 1:10.000 del lado español, homogeneización de la cartografía portuguesa y española a escala 1:10.000, generalización de la cartografía conjunta a escala menor, impresión de cartografía del ámbito, realización de un CD donde se visualice la cartografía. (**DG-UOT).**
Acción 3.3 Estrategia de desarrollo territorial para el ámbito fronterizo del Tajo Internacional (Realización de un estudio territorial del ámbito español que puede servir de base para la planificación del espacio tanto ambiental como territorialmente. Elaboración de un documento conjunto llamado Plan Estratégico de Gestión y Seguimiento de Tajo Internacional). **(DG-UOT).**

Actividad 4: Cooperación y gestión conjunta para la integración socioeconómica e institucional y para la gestión del proyecto.

El último bloque, agrupado en la actividad 4, incluye parte de las acciones comunes, son aquellas en las que participarán todos los socios, no sólo en el diseño y ejecución, sino también financiándolas. Se han incluido en algunas de las actividades anteriores porque temáticamente tenían más que ver con la actividad 1 y 2. Aquí hemos agrupado aquellas que se destinan a la integración de los socios en grupos de trabajo, constitución de una AECT, promoción de la Carta Europea de Turismo Sostenible y la coordinación de en un adecuado Plan de Comunicación de aplicación a todo el proyecto. Se incluye también aspectos ligados a la ejecución de la gestión y administración financiera por parte del socio responsable de la jefatura de fila. Se han reformulado todas las acciones, ajustándonos a las orientaciones marcadas desde el Comité Territorial:

Acción 4.1 Comunidad de Trabajo Tæjo Internacional. **(ACCIONES COMUNES)** (Reduce el coste).
Acción 4.2 Promoción de la Carta Europea del Turismo Sostenible en los Espacios Protegidos. **(ACCIONES COMUNES)** (Reduce el coste).
Acción 4.3 Ejecución de las acciones comunes del Plan de comunicación. **(ACCIONES COMUNES)** (Reduce el coste).
Acción 4.4 Gestión del proyecto de cooperación transfronteriza. Gestión administrativa y financiera. **(DIP-Cáceres).**

3.7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

3.7.1. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PARTENARIADO

La coordinación y gestión general del partenariado será responsabilidad del organismo promotor y jefe de fila del proyecto, la Diputación de Cáceres. Dado que en la asociación se integran nueve Cámaras Municipales, cuatro Consejerías de la Junta de Extremadura y la propia Diputación, siendo el número de socios muy alto la coordinación se plantea como un elemento fundamental. Para lograrla de manera efectiva, se disponen **cuatro Principios Comunes y tres Unidades de Gestión y Coordinación**.

Los **Principios** adoptados son los siguientes:

Cooperación. Se define como el principio básico para alcanzar el objetivo específico propuesto. Se refiere a que todas las decisiones tomadas de manera conjunta por todos los socios y las acciones programadas redundarán en conseguir para el espacio Tæjo Internacional el mayor desarrollo social y económico posible y que se desarrollarán estructuras comunes para la planificación conjunta que arrojarán luces sobre nuevas acciones a desarrollar en el medio plazo. Este principio alienta la prioridad del programa de visibilizar experiencias sostenibles de cooperación y la fomenta para el conjunto del partenariado.

Información operativa. La información sobre los avances del proyecto, sobre los indicadores en sus distintos niveles, sobre las líneas estratégicas y sobre las oportunidades para el territorio se realizarán siguiendo una metodología **abierta** (disponible para todos los asociados y para todos los grupos de interés en el territorio), **capacitadora** (todas las instancias de decisión tendrán información suficiente para una correcta toma de decisiones) y **registrable** (la información será almacenada y registrada en dispositivos web para su revisión en cualquier momento).

Corresponsabilidad. Aunque la responsabilidad del Jefe de Fila está muy definida en el Programa, los socios asumen que esta tarea debe ser apoyada por todos en cuanto al cumplimiento de los compromisos adoptados para la gestión, netamente en todo aquello que se refiere al cumplimiento de la normativa del Programa y del Reglamento del FEDER, a los calendarios de ejecución y de justificaciones y al envío en tiempo y forma de cuantos documentos solicite el Jefe de Fila para cumplir con los compromisos ante el Secretariado Técnico Conjunto.

Participación. El proyecto debe abrirse a la sociedad para la cual trabaja. Debe, por tanto, mantener la máxima relación con los tejidos sociales y económicos del territorio y facilitar la participación de instituciones y grupos de interés como puedan ser las Universidades, las Federaciones Empresariales, las ciudades asociadas en TRIURBIR u otros. El más alto grado de participación hará mejorar la aceptación de las actividades programadas, mejorará su impacto en el territorio y garantizará su sostenibilidad en el tiempo.

Las **Unidades de Gestión y Coordinación** serán las siguientes:

- **Comité de Dirección**, que estará integrado por los responsables que cada uno de los socios del proyecto designe. Su función es la aprobación del programa de trabajo que le presentará el Comité Técnico, así como la planificación, el seguimiento y el control de todas las actividades, incluyendo la evaluación, vigilando el correcto desarrollo en tiempo y forma de las acciones, así como la adecuación el gasto y la ejecución de los compromisos de pago, responsabilizándose de la contratación externa. El Comité de Dirección se reunirá periódicamente (cada seis meses) para analizar el estado de avance del proyecto y aprobar el plan de trabajo para el siguiente trimestre.
- **Comité Técnico**, que será el encargado de la gestión general del proyecto. Estará integrado por los técnicos que cada entidad participante designe, pudiéndose crear comisiones temáticas para agilizar el funcionamiento y la ejecución de las acciones. Su función será proponer al Comité de Dirección todas aquellas decisiones que sean necesarias para el desarrollo de las acciones, así como velar por la correcta ejecución del plan de trabajo, el diseño y ejecución del plan de comunicación del proyecto, los procesos de contratación externa y cualquier otra acción ligada a la implementación del proyecto. También deberá supervisar informes periódicos (bimensuales) de avance y se reunirá bimensualmente para evitar que existan desviaciones en el cumplimiento de los objetivos. Mantendrá una relación fluida de comunicación mediante herramientas de la Sociedad de la Información y el Conocimiento que garantice el principio de información operativa. El Comité Técnico ha estado en funcionamiento para la redacción de este proyecto con representantes de las tres NUTSIII y de la Junta de Extremadura. En total han participado en sus reuniones doce técnicos de las instituciones participantes. Mantienen el principio de información operativa alimentando la web www.oadl.es/tajointernacional en la que pueden verse y descargarse todos los avances del proyecto hasta la construcción de la web programada como acción en el

proyecto.

- **Dirección Técnica**, que será la encargada de la gestión administrativa y el seguimiento de las acciones, así como de mantener informado al Comité de Dirección y coordinar al Comité Técnico. Para ello organizará y convocará las reuniones y utilizará distintos medios como las reuniones técnicas, como el correo electrónico o la web del proyecto.

  La Dirección Técnica está en la Diputación Provincial de Cáceres y sus funciones son:

  - Gestión y seguimiento de actividades: coordinando aquellas actividades en las que participan diferentes socios y apoyando a otros socios cuando estos sean responsables de la actividad; convoca y prepara las reuniones de los comités, elabora los informes de avance, redacta las actas de reunión y distribuye toda la información a los socios.

  - Gestión y control de actividades: realiza la gestión administrativa y financiera de las actividades y es responsable de la gestión de la contratación externa y la solicitud de pagos a la Autoridad de Gestión.

  - Es además responsable de la realización de la evaluación del proyecto.

3.7.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES POR LOS SOCIOS

Se ha llegado al acuerdo entre socios de abordar las acciones propias por una parte y por otra desarrollar seis acciones conjuntas, donde era necesario cooperar para alcanzar los resultados esperados. Debido a las características del proyecto, a su objetivo general y al gran número de socios, así como al destacado volumen de acciones, se hacía necesario, tal y como se explica en el apartado 3.7.1 desarrollar parte de las acciones de forma conjunta.
La responsabilidad de las acciones individuales son de cada uno de los socios, sin embargo las **Funciones del Jefe de Fila,** la Diputación de Cáceres, coordinará el seguimiento general del proyecto así como las comunicaciones entre los socios:

a. Coordinación, seguimiento y evaluación de los trabajos de los socios. Asegurar la colaboración activa de éstos en la implementación técnica, administrativa y financiera del proyecto, procurando adaptar su actuación a los requerimientos de la Autoridad de Gestión.
b. Coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de las acciones, procurando adaptar su actuación a los requerimientos de la Autoridad de Gestión.
c. Elaboración de informes técnicos periódicos referentes a los trabajos desarrollados (avance físico, administrativo y financiero). Recopilar la información técnica, administrativa y financiera de las acciones del proyecto. Presentación de las certificaciones de pago del proyecto y transferencia de la ayuda FEDER a los socios.
d. Participación en las reuniones de trabajo iniciales y preparatorias, así como en las de se seguimiento del proyecto.
e. Participación en las Unidades de Gestión y Coordinación.

Funciones de los socios:

a. Coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de las acciones de en sus territorios, procurando, adaptar su actuación a los requerimientos de la Autoridad de Gestión y a las recomendaciones propuestas por el Jefe de Fila.
b. Responder rápida y oportunamente, a las solicitudes de información y documentación, formuladas por el Jefe de Fila.
c. Elaboración de informes técnicos periódicos referentes a los trabajos desarrollados (avance físico, administrativo y financiero), de cara a la alimentación del sistema de seguimiento y a la preparación de las certificaciones de pago e informes para el reembolso de la ayuda FEDER.
d. Participación en las reuniones de trabajo iniciales y preparatorias, así como en las de se seguimiento del proyecto.
e. Participación en las Unidades de Gestión y Coordinación.

Funciones de los socios y del Jefe de fila en las ACCIONES COMUNES:

Se ha dispuesto un fondo común de 303.275 euros, aportados por todos los socios para sufragar estos gastos de las acciones comunes. Serán coordinadas por el Jefe de Fila que liderará el trabajo pero que en ocasiones requerirá del apoyo técnico de los socios competentes en la materia. Las acciones previstas y ejecutables a lo largo del desarrollo del proyecto conllevan:

- Diseño de una página web corporativa, cuya función principal será la de ofrecer en la Red el destino turístico del Tæjo Internacional, además de difundir el proyecto y sus acciones y ser un espacio de comunicación entre los empresarios de la zona.
- Encuentros a ambos lados de la frontera entre los empresarios relacionados con el sector, tratando de generar espacios de comunicación y promover la cooperación empresarial y nuevas oportunidades de negocio.
- Acciones de promoción conjunta del destino turístico Tæjo Internacional.
- Constitución de una Comunidad de trabajo que se materialice en la aprobación de la AECT.
- Promoción de la Carta Europea del Turismo Sostenible en los Espacios Protegidos
- Ejecución de las acciones comunes del Plan de comunicación conjuntos.

A continuación se proporciona una tabla resumen, en la que se clasifican las acciones del proyecto, por actividades y por entidad responsable.

LISTADO DE ACCIONES Y ENTIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN

PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACCIONES
JEFE DE FILA	**Diputación de Cáceres**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.2.;1.3;1.4; **ACTIVIDAD 2**: 2.1;2.2;2.5.;2.6; 2.24; **ACTIVIDAD 3**: **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3; 4.4
Socio 1	**Idanha-a-Nova**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4; 1.8; **ACTIVIDAD 2**: 2.13; 2.14; 2.15; 2.16; 2.24; **ACTIVIDAD 3**: **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;
Socio 2	**Castelo Branco**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4; **ACTIVIDAD 2**: 2.17 2.18 2.19; 2.24; **ACTIVIDAD 3**: **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;
Socio 3	**Penamacor**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4; 1.7; **ACTIVIDAD 2**: 2.11; 2.12; 2.24; **ACTIVIDAD 3**: 3.1; **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;
Socio 4	**Vila-Velha**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4; **ACTIVIDAD 2**: 2.10;2.24; **ACTIVIDAD 3**: **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;
Socio 5	**Nisa**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4; **ACTIVIDAD 2:** 2.1; 2.24; **ACTIVIDAD 3**: **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;
Socio 6	**Castelo de Vide**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4; **ACTIVIDAD 2**: 2.23; 2.24; **ACTIVIDAD 3**: **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;
Socio 7	**Portalegre**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4; **ACTIVIDAD 2**: 2.4;2.24; **ACTIVIDAD 3**: **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;
Socio 8	**Marvao**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4; **ACTIVIDAD 2**: 2.3; 2.24; **ACTIVIDAD 3**: **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;
Socio 9	**Gaviao**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4; **ACTIVIDAD 2**: 2.7; 2.8; 2.9; 2.24; **ACTIVIDAD 3**: **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;
Socio 10	**DG. Medio Natural**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4; **ACTIVIDAD 2**: 2.20;2.24; **ACTIVIDAD 3**: **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;
Socio 11	**DG Desarrollo Rural**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4;1.5; 1.6; **ACTIVIDAD 2**: 2.24;

		ACTIVIDAD 3: **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;
Socio 12	**DG Turismo**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4; **ACTIVIDAD 2**: 2.21;2.22; 2.24; **ACTIVIDAD 3**: **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;
Socio 13	**DG Ordenación del Territorio**	**ACTIVIDAD 1**: 1.1; 1.4; **ACTIVIDAD 2**: 2.24; **ACTIVIDAD 3**: 3.3;3.4; **ACTIVIDAD 4**: 4.1;4.2; 4.3;

3.7.3. CUADRO RECAPITULATIVO

ACTIVIDADES	ACCIONES	FECHA DE INICIO/FIN	SOCIOS ENCARGADOS DE LAS ACCIONES
1	Acción 1.1 Portal web interactivo Tajo Internacional: • Elaboración de página web en cinco idiomas (portugués, español, inglés, francés alemán) con contenidos, temáticos (patrimonio natural, cultural, gastronomía y oferta turística existente (Hostelería, Restauración, Artesanía, Productos Agroalimentarios) •	1/01/2009-31/12/2010	Todos los socios
	Acción 1.2 Equipamiento de mobiliario, informática y comunicaciones de los centros de información. • Equipamiento del Centro de Interpretación en el "Casón" en Cedillo. • Ascensor (garantía de accesibilidad). • Mejoras en las fachadas y accesibilidad general. • Adecuación audiovisual del Salón de Actos del Casón en Cedillo. • Puntos de información en entidades colaboradoras (estanterías y material promocional TI en todos los municipios). • Dotar con bibliografía temática turismo y medio natural del Tajo Internacional. Bibliotecas o Casas de Cultura todos los municipios • Equipamientos de centros de atención a visitantes	01/01/2009-1/12/2010 01/02/2009-1/10/2009 01/03/2009-0/04/2009 01/01/2009-1/12/2009 01/01/2009-1/12/2009 01/01/2009-1/12/2009 01/01/2009-1/12/2009 01/01/2009-1/12/2009	DIP-Cáceres
	Acción 1.3 Inversiones inmateriales en las empresas.	01/01/2009-1/12/2010	DIP-Cáceres
	Acción 1.4 La cooperación empresarial transfronteriza.	01/01/2009-1/12/2010	Todos los socios

	Acción 1.5 Promoción y potenciación de los productos agroganaderos característicos de la zona de influencia del Tajo Internacional y de la Gastronomía basada en ellos: • Identificación, catalogación y promoción de productos característicos • Diseñar una red de establecimientos que elaboren su oferta a partir de los productos catalogados • Impulso e implementación de una marca identificativa de los productos catalogados. Captación de empresas registradas • Diseño de los protocolos de inclusión y mantenimiento de la marca • Definir, promocionar y equipar rutas a partir de los productos catalogados	01/01/09-30/04/09 01/05/09-30/10/09 1/04/09-31/12/10 01/09/09-31/12/09 01/09/09-31/12/10	Junta de Extremadura. DGDIR.
	Acción 1.6. Diseño y potenciación de actividades en el sector de ocio y tiempo libre como factor de desarrollo emergente en la zona de influencia del Tajo Internacional • Diseño y desarrollo de actividades de animación y dinamización • Acciones de dinamización y promoción empresarial • Impulso e implementación de una marca de actividades de ocio característica la zona de influencia del Tajo Internacional • Captación de empresas registradas	01/01/09-31/12/10 01/06/09-31/12/10 01/06/09-31/12/10 01/05/09-31/12/10 01/01/2009-1/12/2010	Junta de Extremadura. DGDIR.
	Acción 1.7 Instalación de infraestructura para un centro de recepción junto a la Albufeira de la Ribeira da Meimoa	1/01/2009-31/12/2010	Penamacor
	Acción 1.8 Inversiones inmateriales en las empresas. Recuperación y promoción de la gastronomía y los productos locales de Idanha-a-Nova.	1/12/2009-31/12/2010	Idanha-a-Nova
2	Acción 2.1 Protección y desarrollo del patrimonio natural: Barco Turístico en el Tajo.	01/01/09-31/12/2009	DIP-Cáceres
	Acción 2.1 Construcción del Centro de atraque de barcos (visitas al río Tajo y arte rupestre en el valle del Tajo);	01/12/08-31/12/2010	Nisa

	Acción 2.2 Protección y desarrollo del patrimonio natural: Instalación de recreo y derivación de senderos en el Erjas (Zarza la Mayor). • Acondicionamiento del espacio, creación y adecuación de zona de recreo (equipamientos e instalaciones) • Equipamientos de información (mobiliarios). • Aparcamiento turístico en el Erjas (Zarza la Mayor).	01/01/2009-1/12/2010 01/01/2010-1/12/2010 01/01/2009-1/12/2010	DIP-Cáceres
	Acción 2.3. Protección y valorización del patrimonio natural y cultural: Molino de la Cova Moinho da Cova - Centro de Cultura e Interpretación.	01/01/2009-1/12/2009	Marvão
	Acción 2.4. Protección y valorización del patrimonio cultural: Recuperación y revalorización del castillo y castillejo de Alegrete	01/01/2008-1/12/2009	Portalegre
	Acción 2.5 Protección y desarrollo del patrimonio cultural: • Puesta en valor algunas de las manifestaciones folclóricas y rutas culturales.	01/01/2010-01/12/2010	DIP-Cáceres
	Acción 2.6 Mejora de los servicios turísticos. • Desarrollo de Productos específicos para la comunidad educativa. • Programas de acercamiento de visitantes a Tajo Internacional. • Edición del libro institucional sobre el Tajo Internacional para desde el Patronato de Turismo de la Diputación Cáceres.	01/01/2010-31/12/2010	DIP-Cáceres
	Acción 2.7 Protección y desarrollo del patrimonio cultural: Museo del Jabón en Belver.	1/01/2009-31/12/2010	Gavião
	Acción 2.8 Protección y desarrollo del patrimonio cultural: Museo de las artes del río – Centro museológico vivo	1/01/2009-31/12/2010	Gavião
	Acción 2.9 Itinerarios a pie	1/01/2009-31/12/2010	Gavião
	Acción 2.10 Protección y desarrollo del patrimonio natural: Muelle de Ródão.	1/01/2009-31/12/2010	Vila velha de Ródão
	Acción 2.11 Protección e Valorización del patrimonio natural: Estructuras Fluctuantes	1/01/2009-31/12/2010	Penamacor
	Acción 2.12 Protección e Valorización del patrimonio natural: Equipamiento para actividades de ocio	1/01/2009-31/12/2010	Penamacor

	Acción 2.13. Protección y valorización del patrimonio natural: Creación e restauración de los itinerarios Pedestres Temáticos en el concejo de Idanha-a-Nova	1/01/2009-31/12/2010	Idanha-a-Nova
	Acción 2.14. Protección y valorización del patrimonio natural: Creación de un Centro de Interpretación de la Biodiversidad del Patrimonio Cultural del Concejo de Idanha-a-Nova.	31/12/2008-1/12/2010	Idanha-a-Nova
	Acción 2.15 Protección y desarrollo del patrimonio cultural: Mejora de espacios culturales (Red de Museos de Idanha).	31/12/2008-1/12/2010	Idanha-a-Nova
	Acción 2.16 Protección y desarrollo del patrimonio cultural: Animación y promoción del territorio y de su cultura. (Montaje escenarios móviles).	1/01/2009-31/12/2010	Idanha-a-Nova
	Acción 2.17. Protección y valorización del patrimonio natural - barco turístico en el Tajo	1/01/2009-31/12/2010	Castelo Branco
	Acción 2.18. Protección y valorización del patrimonio natural - zona de recreo y observatorio de naturaleza do Aravil	1/01/2009-31/12/2009	Castelo Branco
	Acción 2.19. Protección y valorización del patrimonio natural - red de itinerarios pedestres	1/01/2009-31/12/2010	Castelo Branco
	Acción 2.20 Protección y desarrollo del patrimonio natural: Actuaciones de conservación del Parque Natural: • Estudio y análisis de las legislaciones de ambos países en materia de conservación de la naturaleza. • Estudios científicos en el ámbito del Parque Natural del Tajo Internacional. • Dotación de material de expositivo e interpretativo para los centros de acogida de visitantes. • Diseño y realización de herramientas informáticas de gestión. (Inventarios y censos, autorizaciones, etc). • Mejora de habitats en el Río Erjas en el entorno de Segura. • Adquisición de terrenos para mejorar la conservación del espacio protegido, como microreservas.	1/01/2009-30/11/2009 1/01/2009-31/12/2010 1/01/2009-30/11/2009 1/01/2009-30/11/2009 1/01/2009-31/12/2010 1/01/2009-31/12/2010	Junta de Extremadura. DGMN
	Acción 2.21 Mejora de los Servicios Turísticos: Campaña de Promoción para la zona española, inclusión dentro de las promociones de la Junta de Extremadura.	01/05/2009-1/12/2010	Junta de Extremadura DGT
	Acción 2.22: Mejora de los Servicios Turísticos: Señalización y direccionalidad hacia los principales recursos de la zona.	01/05/2009-1/12/2010	Junta de Extremadura DGT

	Acción 2.23: Protección y valorización del patrimonio natural: Creación de área de descanso de caravanas en la Albufeira de Póvoa y Meadas.	1/01/2009-31/12/2009	Castelo de Vide
	Acción 2.24 Acciones de promoción conjunta y conformación del destino turístico (AC)	1/01/2009-31/12/2010	Todos los socios
3	Acción 3.1 Accesos a las empresas y servicios turísticos: • Creación de accesos a las empresas turísticas • Acceso a la Piscina Fluctuante y Muelle de atraque • Estacionamiento para los visitantes • Creación y mejora de accesos a la albufera, respetando las restricciones de carácter ambiental	1/01/2009-31/12/2010	Penamacor
	Acción 3.2 Cartografía conjunta hispano portuguesa. • Armonización de una cartografía de base conjunta de gran calidad con los temas topografía/hidrografía, vías de comunicación, áreas urbanas, etc. Podría hacerse también un plano divulgativo a partir de dicha cartografía. Consistirá en: • Elaboración o actualización de la cartografía escala 1:10.000 del lado español • Homogeneización de la cartografía portuguesa y española a escala 1:10.000 • Generalización de la cartografía conjunta a escala menor • Impresión de cartografía del ámbito • Realización de un CD donde se visualice la cartografía	1/01/2009-30/06/2010	Junta de Extremadura. DGUOT.
	Acción 3.3 Estrategia de desarrollo territorial para el ámbito fronterizo del Tajo Internacional. • Realización de un estudio territorial del ámbito español que integre la información físico-ambiental y socio-económica. Puede servir de base para la planificación del ámbito tanto ambiental como territorial. • Concepción y elaboración de un documento conjunto llamado Plan Estratégico de Gestión y Seguimiento de Tajo Internacional, que a través del estudio, articulación y reflexión de la normativa existente en ambos países y las actuaciones llevadas a cabo o en proyecto, obtengamos un documento técnico, en portugués y en castellano, que incluya las reglas de utilización y ocupación de los márgenes y de la lámina de agua de la presa, con vista a apoyar su gestión y facilitar el tratamiento de las disposiciones reglamentarias de los instrumentos de Ordenación Territorial.	1/01/2009-31/12/2010	Junta de Extremadura. DGUOT.
4	Acción 4.1 Comunidad de Trabajo Tajo Internacional. • Estrategias Sectoriales de Desarrollo Sostenible en el nivel de cooperación NUT III. • Grupos de Trabajo. • Viabilidad de creación de entidades conjuntas de gestión (AECT). •	1/01/2009-31/12/2010	Todos los socios
	Acción 4.2 Promoción de la carta europea del turismo sostenible en los espacios protegidos.	1/01/2009-31/12/2010	Todos los socios.

	Acción 4.3 Ejecución de las acciones comunes del Plan de comunicación. — Manual de comunicación del proyecto — Comunicación interna. — Carteles de obras y actividades. — Cartelería de difusión. — Folletos. — Normas para la web de difusión. — Publicidad en los medios. • Web informativa del proyecto. • Edición de material de difusión en soporte papel. • Mercadotecnia. • Campaña de prensa. • Seminarios informativos y de difusión. • Difusión individualizada de las acciones.	1/01/2009-31/12/2010	Todos los socios.
	• Acción 4.4: Gestión y administración del proyecto de cooperación transfronteriza.	1/01/2009-31/12/2010	DIP-Cáceres

3.8. PLAN DE COMUNICACIÓN (PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN)

Incluir una descripción de las medidas de publicidad previstas

El Plan de Comunicación del Proyecto Tæjo Internacional es acorde a lo previsto en el Programa Operativo en consonancia con lo regulado al respecto en los Reglamentos comunitarios 1083 y 1828/2006. En ese sentido se adopta una primera decisión de dotarse de un **Manual de Comunicación** que, observando la normativa comunitaria en cuanto a imagen y publicidad, regule:

- La comunicación interna.
- La cartelería de obras y actividades.
- Cartelería de difusión.
- Folletos.
- Normas para la web de difusión.
- Publicidad en los medios.

Todos los socios respetarán lo acordado en ese manual para las distintas acciones de difusión que, por su naturaleza podrán ser:

- Web informativa del proyecto.
- Edición de material de difusión en soporte papel.
- Mercadotecnia.
- Campaña de prensa.
- Seminarios informativos y de difusión.
- Difusión individualizada de las acciones.

El Plan de Comunicación distingue entre acciones de difusión general a la sociedad y acciones dirigidas a favorecer la participación de sectores específicos u objetivo de las acciones. Las **acciones de difusión general** serán:

Campaña de prensa: Se realizará en dos momentos coincidentes con la presentación del proyecto y con la presentación de los resultados finales. Los anuncios en los medios usuales en losterritorios participantes se apoyarán con ruedas de prensa y la elaboración de un dossier para los medios (conteniendo los objetivos y actividades del proyecto). En periodos intermedios se ofrecerán Notas de Prensa a los medios de comunicación para dar a conocer la evolución del proyecto y la puesta en marcha de sus diversas actividades.

Mercadotecnia: Se fabricarán algunos objetos de bajo coste con la imagen del destino turístico para el apoyo a las acciones de difusión.

Edición de materiales de difusión en soporte papel: Bilingüe. Se presentará el proyecto en folletos con un resumen de las acciones con destino a la difusión general y a la publicidad de la web informativa del proyecto y del destino turístico.

Seminarios de Difusión. Se celebrarán seminarios de difusión en Beira Interior Sur, Alto Alentejo y Cáceres. Coincidentes con las campañas de prensa.

Las **acciones dirigidas a fomentar la participación** serán:

Difusión individualizada de las acciones: En el caso de acciones locales y de obras puntuales además de la cartelería de obra obligatoria por la normativa se organizarán, cuando proceda, reuniones informativas en colaboración con las entidades sectoriales participantes en el proyecto. Su finalidad es dar a conocer esas acciones y motivar la participación. Se apoyarán en artículos y notas de prensa en revistas especializadas sectoriales (revistas de empresarios, etc.) y en la Sección de noticias de la Web del proyecto.

Edición de materiales en soporte papel: Determinadas acciones en relación con las empresas y de participación general pueden precisar la elaboración de material informativo de apoyo en soporte papel.

Además todas las acciones estarán soportadas en la web www.tajointernacional.eu cuya dirección ha sido ya reservada para este proyecto. La web se dividirá en tres zonas: difusión de proyecto, naturaleza y cultura y, finalmente, destino turístico. En la zona de difusión de proyecto podrá seguirse la evolución del proyecto y sus actividades, las memorias de evaluación, las actas de las reuniones y la documentación que se vaya generando. Mientras se activa el proyecto esas funciones están disponibles transitoriamente en www.oadl.es/tajointernacional.

El Plan de Comunicación se divide finalmente por su gestión presupuestaria en:

Acciones comunes de difusión.

Acciones de difusión gestionadas por los socios (relativas a la difusión individualizada de las acciones del proyecto).

3.9. DURACIÓN DEL PROYECTO (CRONOGRAMA)

AÑOS	2008				2009				2010				2011				2012				2013			
TRIMESTRES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
PREPARACIÓN																								
ACTIVIDAD 1																								
1.1 Portal web interactivo Tajo Internacional																								
1.2 Equipamiento de mobiliario, informática y comunicaciones de los centros de información																								
1.3 Inversiones inmateriales en las empresas.																								
1.4 Cooperación empresarial transfronteriza.																								

AÑOS	2008				2009				2010				2011				2012				2013			
1.5 Promoción y potenciación de los productos agroganaderos característicos de la zona de influencia del TI y de la gastronomía basada en ellos.																								
1.6. Diseño y potenciación de actividades en el sector de ocio y tiempo libre como factor de desarrollo emergente en la zona de influencia del Tajo Internacional.																								
1.7 Instalación de infraestructura para un centro de recepción junto a la Albufeira de la Ribeira da Meimoa																								
1.8 Inversiones inmateriales en las empresas. Recuperación y promoción de la gastronomía y los productos locales de Idanha-a-Nova.																								
ACTIVIDAD 2																								
2.1 Barco Turístico en el Tajo																								
2.2 Instalación de recreo y derivación de senderos en el Erjas (Zarza la Mayor).																								
2.3 Molino de la Cova. Centro cultural de interpretación.																								
2.4 Recuperación y revalorización del castillo y castillejo de Alegrete																								
2.5 Puesta en valor de algunas manifestaciones culturales																								
2.6 Programa de acercamiento de visitantes																								
2.7 Instalación del Museo del Jabón en la antigua escuela de Belver																								
2.8 Museo de las artes del río – Centro museológico vivo en Gaviao.																								
2.9 Itinerarios a pie en Gaviao.																								
2.10 patrimonio natural: Muelle de Ródão en Vila Velha.																								

Acrónimo: T.I.

AÑOS	2008				2009				2010				2011				2012				2013			
2.11 Patrimonio natural: Construcción de estructuras Flotantes en Penamacor																								
2.12 Protección y Valorización del patrimonio natural equipamiento para actividades de ocio en Penamacor																								
2.13 Creación y restauración de los itinerarios Pedestres Temáticos en el concejo de Idanha-a-Nova																								
2.14Creación de un Centro de Interpretación de la Biodiversidad del Patrimonio Cultural de Idanha-a-Nova																								
2.15 Mejora de espacios culturales (Red de Museos de Idanha)																								
2.16 Acciones de Promoción cultural en Idanha																								
2.17 Instalaciones e infraestructuras básicas para permitir el acceso al Barco turístico en el Tajo en Castelo Branco																								
2.18 Zona de recreo y observatorio de naturaleza do Aravil																								
2.19 Acondicionamiento de la Red de itinerarios pedestres en Castelo Branco																								
2.20 Actuaciones de conservación del Parque Natural DG del Medio Natural																								
2.21 Mejora de los Servicios Turísticos: Campaña de Promoción desde la DG de Turismo.																								
2.22 Mejora de los Servicios Turísticos: Señalización, desde la DG de Turismo.																								
2.23 Creación de área de descanso de caravanas en la Albufeira de Póvoa y Meadas en Castelo de Vide																								
2.24 Acciones de promoción conjunta y conformación del destino turístico (Acciones Comunes a todos los socios.)																								
ACTIVIDAD 3																								

AÑOS	2008				2009				2010				2011				2012				2013			
3.1 Accesos a las empresas y servicios turísticos para la valorización del espacio de la Albufeira en Penamacor																								
3.2 Cartografía conjunta hispano portuguesa, de la DG de Urbanismo y Ordenación del Territorio.																								
3.3 Estrategia de desarrollo territorial para el ámbito fronterizo del Tajo Internacional de la Dirección G. de Urbanismo y O.T.																								
ACTIVIDAD 4																								
4.1 Comunidad de Trabajo Tajo Internacional.																								
4.2 Promoción de la carta europea del turismo sostenible en los espacios protegidos																								
4.4: Gestión del proyecto de cooperación transfronteriza Dip Cáceres.																								
PLAN DE COMUNICACIÓN																								
4.3 Ejecución de las acciones comunes del Plan de comunicación.																								

Insertar tantas líneas como sean necesarias

3.10. RESULTADOS ESPERADOS Y SU SOSTENIBILIDAD

Resultado 1: Aumentado el tejido económico, las empresas y el empleo en una dinámica de desarrollo en torno a Tajo Internacional.
Este resultado se conseguirá a través de inversiones:

Equipamientos en centros turísticos, de acogida y de interpretación.
Inversiones inmateriales con el tejido económico.
Equipamientos de sociedad de la información en centros de Interpretación y atención a visitantes.
Dispositivos de información en la web.

Resultado 2: Valorizados recursos patrimoniales, culturales y ambientales para su explotación conjunta en un Plan de Desarrollo Turístico del Tajo Internacional.
Este resultado debe configurar actividades en:

Valorización de recursos (navegación en el Tajo, senderos, patrimonio).
Mejora de servicios turísticos.

Resultado 3: Desarrollados trabajos de ordenación del territorio y la accesibilidad.
Con actividades de:

Mejora de la accesibilidad a los recursos turísticos.
Definición de planes estratégicos.

Resultado 4: Constituida una Comunidad de Trabajo denominada Tajo Internacional en el marco del Tratado de Valencia de 3-10-2002 y otras accione comunes del proyecto.
Este resultado debe configurar actividades en dos ámbitos:

Estrategia conjunta de desarrollo sostenible.
Creación de entidades de gestión (con personalidad jurídica en el marco del Tratado de Valencia) del Destino Turístico o de Productos Turísticos.

La sostenibilidad de los resultados se garantiza por las entidades territoriales participantes. En la ficha de cada acción que se anexa en la memoria se incide particularmente en la sostenibilidad, dejando un campo de cada ficha a explicar lo acordado por cada socio en esta materia.

En cuanto a la sostenibilidad general del proyecto y del Destino Turístico Tajo Internacional, ésta se garantiza por la constitución de la Comunidad de Trabajo y la AECT programada en este proyecto.

4. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN

La evaluación de las acciones se hará, de forma interna, a través del seguimiento de los indicadores que se han marcado para cada una de las acciones y de sus actuaciones. Estos indicadores serán, tal y como se reflejan en el punto siguientes de realización y de resultados. El seguimiento debe coordinarse desde la jefatura de fila, sin embargo cada uno de los socios será responsable de elaborar informes de la evolución de su ejecución. Constará de un sistema de seguimiento y evaluación periódica de sus acciones con el fin de controlar su correcta ejecución y evitar desviaciones respecto a los resultados esperados.

Mediante la aplicación de estos procesos complementarios se determinará el grado de eficiencia y eficacia en la realización del proyecto.

El sistema de seguimiento se planteará desde el inicio de cada acción, empleando la metodología adecuada para recoger de forma sistemática el tipo de información cuantitativa y cualitativa que puede ser útil para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios, la adecuación e impacto de las acciones emprendidas y el grado de cumplimiento de los objetivos, tal y como se recogen en las fichas de cada una de las acciones en la Memoria del Proyecto anexa a este documento. Las observaciones periódicas a lo largo de la ejecución del proyecto permitirán registrar las desviaciones que se produzcan

y, consecuentemente, facilitarán su corrección. Asimismo, servirán para la detección de buenas prácticas.

El sistema de seguimiento se implementará a través de las reuniones periódicas en el Comité Técnico de periodicidad bimestral. Asimismo, se basará en los informes internos cuatrimestrales de ejecución y en los anuales suministrados a la Autoridad de Gestión.
El Jefe de Fila suministrará a la Autoridad de Gestión la información requerida basándose en los indicadores establecidos para el proyecto, de tal forma que se alimente la base de datos habilitada al efecto y que recogerá los indicadores de realización física y financiera de los proyectos aprobados en el marco del P.O. Cooperación Transfronteriza España- Portugal. Todos los socios son responsables de facilitar al Jefe de fila la información relativa al seguimiento y evaluación de las acciones que desarrollen en sus respectivos territorios o bajo su responsabilidad.

De forma interna del proyecto Tajo Internacional observará tanto los aspectos de la evaluación clásica (eficacia, eficiencia, pertinencia y coherencia de las acciones) –, como cualquier otro que permita conocer la idoneidad de las acciones ejecutadas, la evolución del proyecto a lo largo de todas sus fases así como el impacto real (directo e indirecto) que las acciones del proyecto han tenido sobre la zona de ejecución y sobre la problemática que se pretendía solucionar.

Por último, se informará sobre las desviaciones reales del proyecto respecto a los objetivos fijados en el momento de su concepción inicial.

La evaluación del proyecto será sistemática y periódica, y se realizará en todas las fases del ciclo del proyecto. Proporcionará los datos necesarios para determinar en qué medida el proyecto TAJO INTERNACIONAL ha contribuido los objetivos del POCTEP así como a sus propios objetivos. En este sentido, los socios analizarán las siguientes cuestiones:

- Análisis real de la cooperación en materia turística
- Desarrollo del destino turístico Tajo Internacional

5. INDICADORES

Indicadores de Realización	Cuantificación
Disponible web de difusión	2
Disponibles los centros de interpretación de los Parques Naturales	4
Equipamiento de los Centros de Interpretación con material y mobiliario	1
Acciones de sensibilización y valorización de los RRNN	2
Realizadas acciones de cooperación empresarial TI	2
Promoción de actividades complementarias al turismo (gastronomía)	2
Realizadas actividades de ocio y tiempo libre	5
Infraestructuras de alojamiento y restauración	1
Infraestructuras para la navegación en el Río Tajo y afluentes	5
Realizadas rutas y senderos turísticos por el espacio natural	6
Acciones formativas y promoción de la calidad en el servicio	6
Acciones formativas para la mejora del servicio turístico	2

Recuperación y promoción de centros culturales	9
Recuperación de manifestaciones culturales y folclóricas	1
Acciones de difusión y promoción	5
Acciones de elaboración de material gráfico	2
Publicaciones y estudios especializados de promoción sobre TI	4
Mejora de la señalización	2
Acciones para la mejora y conservación del medio natural	3
Mejora de la red viaria	2
Estudios y planes de ordenación	2

Indicadores de Resultado	**Cuantificación**
Número de entradas registradas en las webs (hombres y mujeres)	Número de accesos/mes
Al menos 330 trabajadores/as identificados en la zona de actuación.	80% formados
Al menos 135 empresarios/as identificados en acciones sensibilización	66% participa
De los 421 autónomos/as identificados en la zona (formación)	80% participa
Realizadas las acciones de cooperación empresarial	Número de asistentes
Programa de acercamiento de visitantes	Número de visitas
Mejorados los servicios turísticos	Número de actuaciones
Visitantes a los centros de interpretación	Número de visitas
Iniciativas empresariales registradas en la comarca TI	Nº de empresas creadas
Publicados de libros y otras publicaciones	Nº de ejemplares
Señalizaciones de senderos, accesos y otros puntos de interés cultural	Nº de señalizaciones
Asistencia a ferias	Nº de asistencias
Embarcaciones turísticas	Nº de usuarios
Eventos culturales realizados	Nº de eventos
Eventos de ocio y deporte realizados	Nº de eventos
Productos electrónicos (guías, fotografías, vídeos promocionales)	Nº de productos
Kilómetros de carreteras adecentadas o mejoradas	Nº de km
Recuperación de senderos y rutas	Nº de senderos
Embarques y muelles	Nº de actuaciones

6. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROYECTO

6.1. CARÁCTER TRANSFRONTERIZO

Tajo Internacional fue la denominación elegida para los parques naturales declarados en la confluencia de los ríos Tajo, Erjas y Sever que han configurado históricamente la frontera entre España y Portugal en Cáceres, Beira Interior Sur y Alto Alentejo. Estos ríos, que supusieron una barrera natural real y que dejaron las relaciones entre las sociedades fronterizas reducidas al ámbito del contrabando durante mucho tiempo, comenzaron a superar la etapa del vadeo a la de los puentes en los años noventa con los primeros programas de cooperación transfronteriza. El efecto frontera, el abandono de los cultivos y la baja densidad de población y de actividades económicas tuvieron el efecto positivo de una conservación del medio natural, alentada por técnicas tradicionales de mantenimiento del territorio. De esta manera estos ríos, sus riberas y las dehesas entre ellos atesoran una diversidad florística y faunística digna de los esfuerzos de las administraciones de los dos países para su conservación. Este esfuerzo es patente en la cooperación de las autoridades quienes llevan años trabajando en el ámbito científico y administrativo para que los Parques Naturales Tajo Internacional y Tejo Internacional coordinen sus objetivos y acciones de conservación.

Sin duda la declaración de los Parques supone un valor para la conservación del medio natural pero también un recurso en el que el territorio (municipios, empresas y sociedad) puede invertir con fines de desarrollo rural. Siguiendo la estela de la coordinación de los Parques, el territorio decide con este proyecto diseñar un espacio transfronterizo de planificación conjunta y de inversión para el desarrollo social y económico. Este espacio se llama también Tajo Internacional y tratará de configurarse como un Destino Turístico Único agrupando los recursos naturales, históricos y culturales españoles y portugueses, diseñando productos e itinerarios turísticos transfronterizos y dotándose de estructuras de planificación y de gestión comunes al amparo del Tratado de Valencia.

El carácter transfronterizo se basa, por lo tanto, en tres argumentos:

- La continuidad transfronteriza de los Parques Naturales Tajo Internacional.
- El ámbito territorial de actuación en los municipios de Beira Interior Sur, Alto Alentejo y las mancomunidades de Sierra de San Pedro (íntegra), Tajo Salor (municipios de Brozas y Alcántara) y Rivera de Fresnedosa (Zarza la Mayor) en la provincia de Cáceres.
- El objetivo de configurar un espacio transfronterizo de desarrollo y un Destino Turístico Tajo Internacional con estructuras de planificación y de gestión conjuntas.

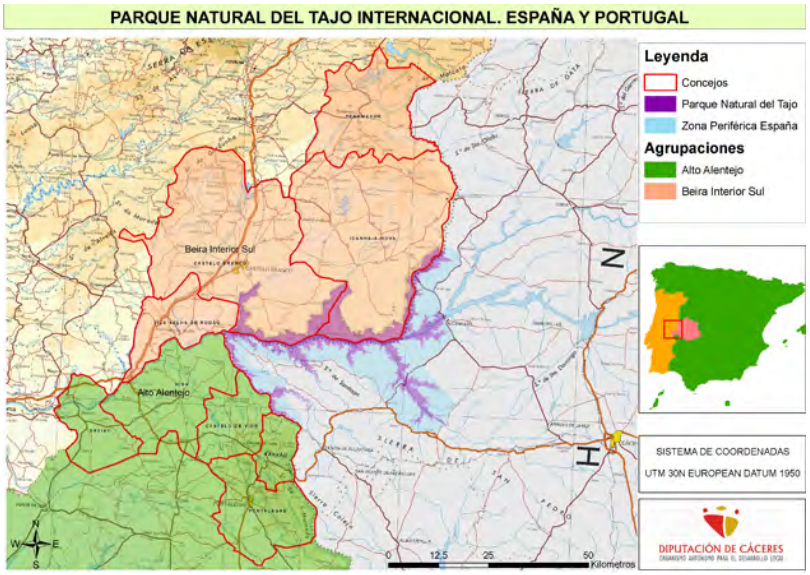

6.2. COHERENCIA CON LAS PRIORIDADES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa Operativo señala para el Área de Cooperación Extremadura – Alentejo – Centro la línea de *Cooperación territorial: Valorar en conjunto los territorios próximos de la frontera marcados por importantes recursos naturales donde es necesario articular las políticas de ordenación y desarrollo regional: particularmente, las cuencas del Guadiana (con especial énfasis en los territorios circundantes del embalse de Alqueva), del Tajo (con especial atención para el Tajo Internacional) y el desarrollo de las redes de accesibilidad*. Este proyecto da continuidad a esa línea de programación, articulando a las administraciones de ese territorio para la presentación de un proyecto de cooperación Tajo Internacional.

El proyecto diseña sus actividades ligadas a la prioridad segunda: *COOPERACIÓN Y GESTIÓN CONJUNTA EN MEDIO AMBIENTE, PATRIMONIO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS* ya que se ocupa, como señala su objetivo específico, de fomentar el desarrollo social y económico sobre el recurso de los Parques Naturales Tajo Internacional / Tejo Internacional que dibujan el entorno fronterizo explicado en el punto anterior. En este sentido trabaja de manera concreta el Objetivo del Programa "*Impulsar la puesta en valor de productos turísticos comunes que se asienten en los recursos ambientales y patrimoniales de las zonas de frontera, estimulando su utilización y disfrute de modo sostenible para la consolidación de los espacios transfronterizos como destinos turísticos de calidad*". Porque efectivamente este proyecto trata de demarcar el Destino Turístico Tajo Internacional señalando para ello diversos productos turísticos sobre los aspectos naturales, culturales y antropológicos de la zona. Los productos turísticos dispondrán de actividades de navegación, senderos, visitas de zonas geológicas, de zonas antropológicas (tumbas antropomórficas y dólmenes), culturales, de arquitectura histórica (con el paradigma del Puente de Alcántara), de ocio y de gastronomía. El conjunto de productos sobre un territorio delimitado en veinte municipios es lo suficientemente diverso como para ser aprovechado en una zona en la que los indicadores actuales económicos y de población indican la necesidad de introducir propuestas innovadoras de impulso.
En relación con esta línea de trabajo el tipo de actividades propuestas para esta prioridad se señalan, para el Área de Cooperación, las siguientes:

- Valorar en conjunto los territorios próximos de la frontera marcados por importantes recursos naturales
- Asegurar una buena articulación transfronteriza para desarrollar la cooperación en el ámbito, de la protección, prevención, conservación y restauración del patrimonio natural, así cono la prevención de catástrofes naturales (incendios, erosión y avenidas asociadas a fenómenos erosivos...), del desarrollo rural y de la protección civil.

En relación con estas actividades, el proyecto presenta acciones de:

- ⇢ Protección y desarrollo del patrimonio natural
- ⇢ Protección y conservación del patrimonio cultural
- ⇢ Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

El carácter estructurante del proyecto Tajo Internacional hace que sean precisas algunas actuaciones ligadas al resto de prioridades del Programa Operativo aunque su volumen financiero y el número de actuaciones sea inferior a lo previsto para la segunda prioridad. Sin embargo, no es de extrañar que las administraciones que participan quieran aprovechar esta oportunidad para afianzar su grado de compromiso mutuo en la cooperación transfronteriza y poner en marcha nuevas estructuras de cooperación al amparo del Tratado de Valencia que vayan marcando estrategias conjuntas de futuro. Tampoco, que tratándose de un proyecto de puesta en valor de recursos no existieran acciones destinadas a la dinamización económica y del empleo o que sean necesarios algunos reajustes de accesibilidad y ordenación del territorio. Esas propuestas, que son parte de lo programado en las prioridades cuarta, primera y tercera hacen de éste un proyecto fuertemente integrado y estructurado. Y por todo ello constituye una propuesta estructurante de cooperación transfronteriza.

Así si en la prioridad *COOPERACIÓN Y GESTIÓN CONJUNTA PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO* se promueven actividades del tipo:

- Desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación
- Concretar iniciativas transfronterizas de investigación y desarrollo tecnológico.
- Asegurar una buena articulación transfronteriza al nivel de los diferentes sectores económicos que pueden contribuir más significativamente al desarrollo de las tres regiones: actividad empresarial,

turismo, agricultura.

El proyecto prevé acciones como las siguientes:

- Servicios y aplicaciones de las TIC para el ciudadano
- Otras inversiones en empresas

Si en la tercera prioridad *COOPERACIÓN Y GESTIÓN CONJUNTA EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCESIBILIDADES* se destacan actividades del tipo:

- Desarrollar políticas transfronterizas de ordenación y desarrollo regional particularmente en las cuencas del Guadiana (entorno de la presa de Alqueva) y del Tajo (Tajo Internacional) y el desarrollo de redes de accesibilidad.

El proyecto propondrá acciones de:

- Ordenación urbanística y territorial.
- Accesibilidad a los entornos de los productos turísticos.

Finalmente, en la cuarta prioridad *COOPERACIÓN Y GESTIÓN CONJUNTA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA E INSTITUCIONAL* en la que se observan:

- Implementar el observatorio de cooperación transfronteriza capaz de agilizar los proyectos en curso o en perspectiva
- Dinamizar el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas y la Comunidad de Trabajo
- Reforzar la cooperación entre entidades de la administración pública regional, agentes económicos, sociales y culturales de los dos lados de la frontera
- Promover una mayor interacción cultural y social entre las poblaciones rayanas
- Desarrollo de servicios comunes
- Fomento de la utilización compartida y/o en red de equipamientos sociales, culturales y de ocio.

El proyecto propondrá:

- Estructuras institucionales para la cooperación en el ámbito del Tratado de Valencia.

6.3. INNOVACIÓN Y VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO

(En relación a las experiencias anteriores y al contexto en el que se inscribe)

El proyecto es innovador en los factores siguientes:

- El espacio transfronterizo de cooperación.
- La concreción en cuanto al aspecto nuclear de la cooperación transfronteriza.
- La participación social y del tejido económico en las actuaciones.
- El entorno socio político y su articulación.

Se ha comentado en puntos anteriores lo que supone de innovador que el **espacio transfronterizo Tajo internacional** se articule para la conservación y para el desarrollo socioeconómico como un solo espacio en el que las actividades aprovechan el valor añadido de ser transfronterizas. Tanto el turismo como las actividades económicas que lo sustentan tendrán en ese espacio razón de ser por su articulación territorial.

El aspecto nuclear es la puesta en marcha de un **Destino Turístico Tajo Internacional** sobre la iniciativa transfronteriza de los Parques Naturales. La concreción en actividades como Barcos Turísticos, senderos naturales, históricos y antropológicos, escalada, parapente, centros de interpretación, espacios de ocio, dispositivos de información, etc., son innovadoras con respecto a lo que se podía encontrar en este territorio hasta el momento.

El proyecto prevé suficientes acciones de **participación social y del tejido económico** de manera que pueda planificarse en común con la sociedad territorial para la que se actúa y que se vele por la continuidad, sostenibilidad, de las acciones. Las propuestas en cuanto a encuentros empresariales, formación, introducción en el sector turístico, etc., acompañado por las acciones de difusión y sensibilización social sobre los valores naturales e históricos de lo que se desea conservar y aprovechar para el desarrollo, pretenden que el proyecto signifique un nuevo impulso para la economía y la sociedad de esos municipios trabajando sobre recursos no puestos en valor suficientemente.

Finalmente, el entorno sociopolítico se pone de acuerdo para establecer **figuras de cooperación sólidas** ante el futuro. Estas estructuras permitirán la planificación y la estrategia a medio y largo plazo y su consolidación con nuevos proyectos y acciones de cooperación. Las administraciones comprenden que muchos de los servicios que se prestan a la ciudadanía tienen, en el espacio transfronterizo, algunas componentes que deben estudiarse y que redundarán en la eficacia y en la eficiencia cuando no en la innovación de estos servicios. La institucionalización de la cooperación redunda además en la sostenibilidad de las actuaciones.

En conclusión deben señalarse como **valores añadidos**:

- La revitalización del territorio de Beira Interior Sur, Alto Alentejo y mancomunidades de Sierra de San Pedro, Tajo Salor y Rivera de Fresnedosa.
- La creación de nuevas actividades económicas públicas y privadas que deben atraer nuevas inversiones y actividades paralelas. Se facilitará con ello la complementariedad con otros programas.
- La renovación de los tejidos sociales y económicos y su participación en redes más amplias de relación con otros espacios protegidos europeos.
- La posibilidad abierta de nuevas estrategias y proyectos gracias al impulso de una Comunidad de Trabajo Tajo Internacional, al amparo del Tratado de Valencia.

6.4. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROYECTOS

Desarrollados en el ámbito de otros programas comunitarios, nacionales o regionales (Identifique los proyectos y explique la articulación entre los mismos)

El proyecto establece su complementariedad con otros programas financiados con fondos comunitarios y nacionales. En cuanto a los proyectos que se llevan a cabo en la provincia de Cáceres pueden citarse los siguientes:

- **Proyectos de Desarrollo Comarcal** (cofinanciados por FEADER) de los Grupos de Acción Local Sierra de San Pedro Los Baldíos, Tagus y Adesval. Los proyectos de desarrollo comarcal han incidido de manera particular en el turismo rural y de naturaleza como fuente de diversificación de la economía rural. La mayor parte de sus actuaciones pasadas y futuras se desarrollan en el sentido de financiar nuevas actividades económicas privadas y no de poner en valor los recursos por lo que la complementariedad de las acciones conlleva el valor añadido de la atracción de nuevos proyectos privados de inversión que podrán aprovechar los recursos financieros canalizados por los Grupos de Acción Local.
- **Plan de Dinamización Turística de Sierra de San Pedro, Sierra de Gata y Hurdes** (cofinanciado por el FEDER) gestionado por la Diputación de Cáceres en convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Junta de Extremadura y la Asociación empresarial local. Sus actuaciones han estudiado productos ornitológicos en la zona de actuación y han desarrollado algunas actuaciones de promoción y de edición de material para el empresariado. Las actuaciones de este Plan (dados sus menores recursos financieros) no tocan las previstas de valorización del recurso propuestas en Tajo Internacional pero son complementarias.

Los proyectos en **Beira Interior Sur** complementarios de esta propuesta son:

- **Proyectos cofinanciados por FEADER**
Proyectos desarrollados por las autarquías de Beira Interior Sul, y las asociaciones de desarrollo local apoyadas por el Grupo de Acción Local ADRACES. Los proyectos desarrollados hasta ahora inciden sobre la dinamización del territorio, mejora de los espacios públicos, promoción y divulfgación de del patrimonio cultural y natural y apoyo a las artesanías y a los emprendedores.

- **Proyectos cofinanciados por el Programa Operacional do Potencial Humano**
Para la valorización y formación teo´rico práctica de los colaboradores de las instituciones públicas y privadas

- Proyectos cofinanciados por el Programa Operacional da Região Centro (+ Centro)
Inciden en la mejoría de los accesos y de las condiciones básicas de los territorios. También en las potencialidades de los territorios, su valoración turística y agrícola. Como ejemplo están la valoración de las aldeas históricas de Xisto y las Áreas Protegidas de Serra da Malcata y Tejo Internacional.

6.5. COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

(Indicar los efectos esperados en estas tres rúbricas marcando el cuadro más pertinente. Justificar cada una de las respuestas brevemente)

- **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO** Negativo ☐ Neutro ☐ Positivo ☐ Notorio ☒

Justificar

El proyecto propone la valorización de un espacio natural e histórico transfronterizo caracterizado por los Parques Naturales Tajo Internacional. Sobre esas figuras se desea instaurar un Destino Turístico de nueva creación y favorecer sobre él la mejora y promoción de las actividades económicas y del empleo. Se proponen actividades inmateriales en empresas y encuentros de cooperación económica transfronteriza para articular productos turísticos transfronterizos.

- **MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** Negativo ☐ Neutro ☐ Positivo ☐ Notorio ☒

Justificar El proyecto trabajará en el ámbito de los Parques Naturales Tajo Internacional y en sus ámbitos territoriales de conservación de la naturaleza. Propone medidas de desarrollo sostenible y la adscripción a la Carta Europea de Turismo Sostenible. Se realiza una planificación en articulación y cooperación entre administraciones entre las que se encuentran las competentes en conservación de la naturaleza, turismo y administración local. Esta articulación será garante de los criterios de sostenibilidad en todos sus ámbitos, social, económico y de respeto al medio ambiente.

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** Negativo ☐ Neutro ☐ Positivo ☒ Notorio ☐

Justificar Como en todos los proyectos en los que la Diputación de Cáceres es responsable o participante, éste se redacta con supervisión y enfoque de género. Uno de los efectos señalados de las adquisiciones de este proyecto essu relación con la promoción de la participación social y del empleo. Para ello serán tenidas en cuenta las condiciones de las mujeres que puedan obtener aquí una oportunidad de acceso al mercado laboral o de participación profesional y se favorecerá la igualdad en cuantas reuniones de trabajo se tengan previstas y que tengan carácter decisorio o consultivo. Los puntos de decisión serán analizados desde la perspectiva de género y no será tenida como válida ninguna decisión que pueda ser negativa o neutra en materia de igualdad.

6.6. COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES

El proyecto es coherente con lo expresado en los planes nacionales y regionales (redactados en consonancia con las políticas acordadas en las estrategias europeas). Se resaltan los siguientes niveles de coherencia:

Con el Programa Operativo Regional de Extremadura en el marco del Objetivo de Convergencia, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Prioridad 3: Medio ambiente, entornos naturales, recursos hídricos y prevención de los riesgos.
Los objetivos estratégicos de este eje prioritario consisten en proteger y preservar la biodiversidad, mejorar las infraestructuras hidráulicas y la gestión de los residuos, prevenir los riesgos y controlar la contaminación.

Prioridad 5: Desarrollo sostenible local y urbano.
Los principales objetivos de este eje prioritario consisten en realizar nuevos proyectos urbanos integrados para las ciudades extremeñas y preservar su patrimonio histórico, artístico, natural y cultural. Tiene también el propósito de diversificar el turismo (el turismo ecológico, la caza, la educación, etc.) y mejorar la calidad de las instalaciones y los servicios para el turismo.

Con el Programa Operativo Regional de Extremadura en el marco del Objetivo de Convergencia, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE)

Impulso del espíritu empresarial y de la iniciativa emprendedora, objetivos de:
Potenciar el tejido productivo empresarial en todos los territorios de la región.
Mantener un elevado ritmo de creación de empresas.
Aumentar la inversión empresarial y la dotación de capital privado de la economía
Favorecer la puesta en valor de sectores y recursos con capacidad para constituirse en nuevos motores de crecimiento.
Facilitar el acceso a la financiación empresarial en unas condiciones adecuadas a las necesidades que presentan.

Mejora de la empleabilidad y la adaptabilidad de la población activa extremeña, los objetivos se concretan en los siguientes:
Impulsar acciones que fomenten el aprendizaje permanente, el reciclaje continuo y la adaptabilidad constante de la mano de obra, en particular, de aquellos colectivos más desfavorecidos.
Perfeccionar los mecanismos de previsión a los cambios económicos y sociales con el fin de asegurar la eficacia y eficiencia de las políticas de empleo, en todas sus dimensiones (información, intermediación, detección anticipada de las necesidades cuantitativas y cualitativas de empleo, programas de formación, aprendizaje y orientación, promoción del enfoque preventivo entre otras).

Con el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura.

EJE 3: Mejora de calidad de vida y la economía en las zonas rurales
Las medidas recogidas en este eje pivotan sobre dos grandes objetivos: la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales. Para ello, se han articulado estrategias que refuercen la cohesión territorial, favorezcan el crecimiento económico y generen empleo con el fin de que los extremeños que quieran desarrollar su proyecto vital en sus pueblos tengan las mismas oportunidades laborales, servicios y recursos que en las ciudades.

Para Alentejo, de una manera general, puede decirse que el proyecto se encuadra en los Objetivos y Ejes del Marco Estratégico Nacional de Referencia de Portugal al conferir sostenibilidad a un territorio de excelencia ambiental mediante la valorización turística, cualificación de la oferta y desarrollo de productos turísticos diferenciados.

Además hay que destacar la articulación con las Estrategias de Alentejo 2015, a través del desarrollo empresarial, la creación de riqueza y empleo y la apertura de la economía, sociedad y territorio al exterior.

En lo tocante a las prioridades del FEDER se destaca la promoción de la sostenibilidad de los espacios rurales y de los recursos naturales.
El proyecto se asienta también en el Programa Nacional de Política y Ordenación del Territorio en sus objetivos estratégicos de conservación y valorización de la biodiversidad y en el refuerzo de la calidad y eficiencia de la gestión territorial.

El proyecto y las acciones a desarrollar por los socios de la Beira Interior Sul, se encuentran en perfecta coherencia con las políticas nacionales y regionales para el desarrollo del territorio:

Programa Nacional da Política de Ordenamento do Território (PNPOT)
A través de la relación con los objetivos estratégicos definidos para este territorio "Aprovechamiento del potencial turístico dando proyección internacional al patrimonio cultural y paisajístico" o al de " Reforzar el papel de Castelo Branco en la articulación con Medio Tejo y con las regiones de España, creando condiciones para asentar actividades orientadas para los mercados del litoral y del interior de la Península".

Plano Regional de Ordenamento do Território para a Região Centro (PROT – Centro)
Las acciones a desarrollar se encuentran con los objetivos estratégicos definidos en las herramientas de gestión del territorio nacional en desarrollo. Por ejemplo:
Promoción del refuerzo de redes y complementariedades intermunicipales para la gestión de equipamientos y organización de servicios.
Profundizar en las posibilidad de redes y proyectos temáticos de expresión regional, transfronteriza o internacional (Rutas turísticas, productos con denominación de origen, paquetes mixtos, etc.

Plano Estratégico Nacional de Turismo (PENT)
Apunta a la región Beira Interior Sul, como un destino privilegiado en materia de turismo de naturaleza y cultural sobre el área protegida existente en las aldeas históricas que cada municipio tienen en su área de intervención.

Plano de Acção para a Beira Interior Sul (PABIS)
Este Plan apunta el sector del turismo como uno de los vectores más importantes de desarrollo apuntando a un conjunto de proyectos que deben poner en valor las oportunidades de inversión en el territorio.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA (fichero anexo)